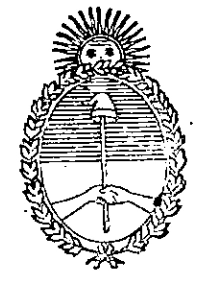






BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 31 de diciembre de 1981

NUMERO

24.828

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal Suipacha 767

1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 116.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982

DEPTO EDITORIAL T. E. 392-4009

PUBLICACIONES T. E 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221

AVISOS T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION T. E. 982-6697

PERSONAL T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 982-3632

$ 1.500

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CRICERCO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolucion de la asamblea del 18|12|1981 se resolvió aumentar el capital social hasta pesos 727.150.633 emitiendo acciones ordinarias al portador, de $ 1 y un voto cada una. — Se reforma el artículo 4º del Estatuto social fijando el capital en esa cifra.

El Presidente.

$ 45.000 — Nº 15.148

QUINTANA Y TESTA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea Extraordinaria del 10|12|80, escrituras públicas del 23|3|80 y 28|8|81, "Quintana y Testa Sociedad en Comandita por Acciones" resolvió: 1) El aumento del capital comanditario y la emisión de las acciones respectivas; 2) La transformación de la sociedad en Sociedad Anónima: 3) La modificación del domicilio social; 4) La prórroga del plazo de duración; 5) La emisión de las acciones correspondientes, en reemplazo del capital solidario; 6) El canje de las acciones en circulación, por el cambio de sus características. — Modificación y Transformación: (Balance Especial de Transformación al 30|8|80). Denominación: "QUINTANA Y TESTA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Montevideo 496, 2º piso, "23". — Objeto: a) Explotación de negocios de compra y venta, fabricación, comisones, mandatos, importación, exportación de calzados y carteras. — b) Explotación en todas sus formas de establecimientos agricolo, ganaderos, cultivos forestales, frutícolas o de granja. — Duración: 99 años contados desde el 1º|1|1961. — Capital Social: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: José Reynaldo Testa; Vicepresidente: Segundo Remigio Quintana; Directores Titulares: Daniel Reinaldo Testa y Gustavo Pedro Quintana; Síndico Titular: José Hercman; Síndico Suplente: Alfredo José Hierro. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 270.000 — Nº 15.153

MASGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 7 de diciembre de 1981, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "MASGAS S.A.". — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Alberto Cipriano Martínez, nacido el 3|3|31, L.E. número 4.067.414, domiciliado en Artigas 872, Pehuajó Pcia. Bs. As.; Roberto Gil, nacido el 20|8,24, L.E. 5.004.028 domiciliado en Aristobulo del Valle 165, Pehuajó Pcia. Bs. As. y Alberto Osvaldo Ricardo Rossi, nacido el 19|2|35, L.E. 5.036.961, domiciliado en Alsina 22 Pehuajó, Pcia. Bs. As. todos casados, argentinos y comerciantes. — Domicilio legal: Córdoba 669. piso 6º B, Capital Federal. — Objeto: La comercialización, distribución y transportes de combustibles sólidos, liquidos e gaseosos, aceites lubricantes y gas licuado. — Capital social es de $ 60.000 000. — El ejercicio social cierra el 31|7 cada año. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Alberto Cipriano Martínez; Vicepresidente: Roberto Gil; Director Titular: Alberto Osvaldo Ricardo Rossi; Síndico Titular: Omar Horacio Villalba; Síndico Suplente: Julio Alberto Chemes.

El Apoderado.

$ 198.000 — Nº 15.184

ESTABLECIMIENTO PENINSULA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. — 1º) María Dolores del Pilar Vila Rodríguez de Foa, española, divorciada, 34 años, comerciante, C.I. número 10.624.249, Pablo Victorio Foa, argentino naturalizado, divorciado, médico, 51 años, C.I. 2.357.059, domiciliados en Colón 3584 Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Omar Carlos Piccirillo, argentino, divorciado, 52 años, comerciante L.E. 5.437.960 Falucho 7600, Mar de Plata. — 2º) 20 de noviembre de 1981. — 3º) "ESTABLECIMIENTO PENINSULA S.A.". — 4º) Paraguay 776 piso 7º, Oficina F, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Inmobiliaria: compra venta locación, subdivisión, urbanización, loteo permuta y administración de inmuebles, campos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal, y dedicarse a la formación, promoción, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Agropecuarias: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: Operaciones agrícola ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado mayor o menor, fruticultura y tambo; pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esta conservacion, fraccionamiento, envasado y explotación de los mismos. — b°) compra, venta y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganaderías o la agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. — c) realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios en general de terceros y|o por cuenta de terceros y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 400.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; un síndico titular uno suplente por un ejercicio; Presidente: Pablo Victorio Foa; Vicepresidenta: María Dolores del Pilar Vila Rodríguez de Foa; Director Titular: Omar Carlos Piccirillo; Síndico Titular: Andrés Humberto Rodríguez; Síndico Suplente: Sulo Ingve Cederlof. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 342.000 — Nº 15.167

CADENWECO INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 21 de octubre de 1981, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "CADENWECO INTERNACIONAL S.A.", socios: Natalio Bril, casado, comerciante, de 61 años, C.I. 3.490.516; Sara Abut de Bril, casada, comerciante, de 64 años, L.C. 310.529, ambos domiciliados en Córdoba 2555, Capital Federal; Marta Eugenia Bril de Galetto, casada, sicóloga, de 29 años, D.N.I. 10.142.089, domiciliada en Cramer 1879, Capital Federal; Nelly Alicia Bril de Ruschin, casada, comerciante, de 27 años, D.N.I. 11.477.031, domiciliada en Mendoza 2779, Capital Federal; Ricardo Aníbal Galetto, casado, licenciado en economía, de 30 años, D.N.I. 10.133.295, domiciliado en Cramer 1879, Capital Federal; Mario Ricardo Ruschin, casado, contador público nacional, de 28 años, D.N.I. 10.923.049, domiciliado en Mendoza 2779, Capital Federal; Gloria Haydée Giani, soltera, comerciante, de 38 años, C.I. nú-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 31|12|81 (16 Págs.)

mero 6.223.678, domiciliada en Rojas 1601, Capital Federal; Elena Julia [illegible]varri, soltera, comerciante, de 45 años, C.I. número [illegible].410.048, domiciliada en Rivadavia 6474, Capital [illegible], [illegible] Eduardo Lisandro Bril, [illegible], [illegible] de 50 años, C.I. [illegible], domiciliado en Córdoba [illegible], Capital Federal, todos argentinos; domicilio social: [illegible] 5019, Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales; la importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías; el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, compra y venta comercialización en general, envasamiento, fraccionamiento y distribución de elementos de pirotecnia. Industriales; la elaboración de elementos de pirotecnia y de las maquinarias empleadas en dicha elaboración. Capital social: es de pesos [illegible]000 000. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: estará a cargo de un directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares con mandato por un año. — Representación legal corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. — Presidente: [illegible] Bril; Vicepresidente: [illegible] Bril; Directores Titulares: [illegible] Bril de Gal[illegible], Sara Abut de Bril; [illegible] Bril de [illegible], [illegible], Mario Ricardo [illegible], [illegible] y Elena Julia [illegible]; Síndico Titular, José Alberto [illegible]; Síndico Suplente, Miguel Mirkin.

El Apoderado.

$ 380.000 — Nº 15.186

AUTOMOTORES CAR-Y-EL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 16 de diciembre de 1981, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "AUTOMOTORES CAR-Y-EL S.A.", socios: Américo Pedro Eglianí, casado, argentino, comerciante, de 51 años, L.E. [illegible], domiciliado en Monteverde 2352, [illegible], Pcia. Bs. As.; Angela Beatriz Brigas, casada, argentina, comerciante, de [illegible] años, L.C. 5.300.[illegible], domiciliada en [illegible] 2010, Paso del Rey, Pcia. Bs. As., y César Alberto García Gorchs, soltero, argentino, comerciante, de 55 años, L.E. [illegible], domicilio en Boulevard Alcorta [illegible], Moreno, Pcia. Bs. As. Domicilio social: Hipólito Yrigoyen 723, piso 2º, Of. 9, Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de automotores, colectivos y camiones, sus partes y repuestos; mediante la compra, venta, distribución de artículos y bienes muebles usados, y el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos relacionados con su objeto comercial; y b) Financieras: mediante el aporte e inversión de capitales con particulares, empresas o sociedades por acciones, en los límites del artículo 31 de la Ley 19.550, compraventa de títulos y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, constitución y transferencia de prendas y demás derechos reales y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Capital social: es de $ 500.000.000. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración a cargo de 2 a 7 miembros titulares con mandato por un año. — Representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Presidente: Américo Pedro Eglianí; Vicepresidenta: Angela Beatriz Brigas; Director Titular: César Alberto García Gorchs; Síndico Titular: Daniel [illegible] Sómora; Síndico Suplente: Miguel Cayetano Molieri. — El ejercicio social cierra el 31-12 de cada año.

El Apoderado.

$ [illegible].000 — Nº 15.187

GARRIDO Y FORTI (COMEX)

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 22 de diciembre de 1981 se constituyó la sociedad "GARRIDO Y FORTI (COMEX) S.A.". La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 9/79. Socios: Roberto Forti, italiano, de 37 años, casado, comerciante, C.I. 4.258.593, domiciliado en C. M. Cuenca 2248, Olivos, Pcia. Bs. As., y Ramiro Garrido, argentino, de 40 años, casado, comerciante, D.N.I. 4.380.607, domiciliado en Castelli 312, Capital Federal. Domicilio social: Perú 84, piso 5º, Of. 46, Capital Federal. Objeto: a la comercialización de productos alimenticios y agropecuarios, importación y exportación, el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Capital social es de $ 20.000.000. El ejercicio social cierra el 30-11 de cada año. Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Roberto Forti; Vicepresidente: Ramiro Garrido; Síndico Titular: Juan José Folatti; Síndico Suplente: Carlos María Vidiri.

El Apoderado.

$ 171.000 — Nº 15.190

INTERCAMBIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 10 de diciembre de 1981, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "INTERCAMBIO S.A.". La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3/79, socios: Gustavo Luis De Ridder, soltero, argentino, empresario, nacido el 18-1-57, D.N.I. 12.902.[illegible], y Luis Francisco De Ridder, soltero, [illegible], empresario, nacido el 23-10-[illegible], C.I. 6.134.764, ambos domiciliados en [illegible] 2[illegible], Capital Federal. Domicilio social: Av. [illegible] 2[illegible]6, piso [illegible], "C", Capital Federal. — Objeto: a) El asesoramiento y prestación de servicios de computación, programación, automatización y sistemas de organización y racionalización empresaria, de información, procesamiento y banco de datos, comunicaciones y todo tipo de almacenamiento y transferencia de información; b) La comercialización incluso por vía de licitaciones públicas o privadas de aparatos y/o equipos para el almacenamiento, procesamiento, transferencia de información y comunicaciones; c) La importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías, y d) La compra, venta, permuta, locación, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales. El asesoramiento a que se hace referencia en el apartado a) precedente, será prestado cuando leyes así lo requieran, por profesionales habilitados en la materia de que se trate. — Capital social: es de $ 20.000.000. El ejercicio social cierra el 30-6 de cada año. Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Gustavo Luis De Ridder; Vicepresidente: Luis Francisco De Ridder; Síndico Titular: Samuel José Siwacki; Síndico Suplente: Jaime Semingurten.

El Apoderado.

$ 270.000 — Nº 15.188

LAS ESPIGAS

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se comunica que por escritura del 11 de noviembre de 1981 y resuelto por la Asamblea celebrada el 10|9|81 "LAS ESPIGAS SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA" aumentó el capital social en la suma de $ 274.250.000 y adecua el estatuto social a la ley 19.550; domicilio legal: Sarmiento 580, Capital Federal; su duración de 99 años contados desde el 1º de agosto de 1955, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso edificación, forestación, hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal; y régimen sobre loteos: b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandatos, consignaciones, envases y distribución o comercialización de materias primas, productos, mercaderías, haciendas, bienes muebles, elementos de construcción, equipos, materiales, artículos del hogar, objetos de arte, herramientas, máquinas de todo tipo, patentes, marcas sean nacionales o extrajeras, licencias; c) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social; financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente o sin garantía intervenir en la compra venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real otorgando avales u otras garantías. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público; Capital social es de $ 275.000.000; representado por acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una. — Administración de la sociedad estará a cargo de 3 a 7 miembros con mandato por un año. — En ausencia —o impedimento del Presidente asumirá el cargo con iguales facultades y deberes el Vicepresidente. — El año financiero principiará el 1º de octubre de cada año y terminará —el 30|9 del siguiente.

El Apoderado.

$ 323.000 — Nº 15.[illegible]

DON ESTEBAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 14 de diciembre de 1981 y resuelto por la Asamblea celebrada el 4|12|81 "Don Esteban Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" aumentó el capital social en la suma de pesos 1.199.000.000 y se adecua el estatuto a la Ley 19.550. Denominación social: "DON ESTEBAN SOCIEDAD ANONIMA" domicilio: Cangallo 1[illegible], 1º piso, Dpto. A, Capital Federal; su duración es de 99 años a partir del día 22|11|55 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, comprendiendo la cría de ganado de toda raza y calidad, compra y venta de ganado, cereales y oleaginosos y frutos del país, como así también transportes y consignación de los mismos y frutícolas, granjas y agrícolas; Comerciales: La adquisición y enajenación por cualquier título, importación, exportación, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, envasado y distribución de materias primas, productos vinculados con la ganadería y agricultura; Capital social es de $ 1.200.000.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — Representación legal estará a cargo del Presidente o Vicepresidente quienes actuarán en forma indistinta, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 268 de la Ley 19.550. — El ejercicio social cierra el 31|3 de cada año.

El Apoderado.

$ 234.000 — Nº 15.191

BRIOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 9 de octubre de 1981 y resuelto por la Asamblea celebrada el 30|5|81 "BRIOSA S.A." modificó el art. 1º. — Domicilio legal: Córdoba 1184, 2º Piso Capital Federal.

El Presidente.

$ 36.000 — Nº 15.193

ALSCO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se comunica que por escritura del 14 de agosto de 1981 y resuelto por la Asamblea celebrada el 29|5|81 "ALSCO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA" aumentó el capital social en la suma de pesos 968.750.000 y se modifica el art. 4: Capital social es de $ 2.234.250.000 representado por acciones de [illegible] cada una.

El [illegible].

$ 54.000 — Nº 15.194

MARIPA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 4 de noviembre de 1981 y resuelto por la Asamblea celebrada el 26.10|81 "Maripa Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", aumentó el capital social en la suma de $ 592.000.000 y se adecua el estatuto social a la Ley 19.550. — Denominación social: "MARIPA SOCIEDAD ANONIMA", domicilio social Cangallo 1165, primer piso A, Capital Federal; su duración es de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio o sea el [illegible]. — Objeto: Comerciales: La adquisición y enajenación por cualquier título importación, exportación, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, envasado y distribución de materias primas, productos semielaborados y otros productos vinculados con la ganadería y agricultura. — Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, urbanización, subdivisión, administración, [illegible] y [illegible] de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, incluso construcciones civiles en general y la realización de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital social; es de $ 600.000.000, representaciones por acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o del Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 268 de la Ley 19.550. — El ejercicio social cierra el 30|12 de cada año.

El Apoderado.

$ 23[illegible] — Nº [illegible]211

[illegible]

SANTA FE [illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 27 de julio de 1981, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el [illegible] "[illegible] SANTA FE S.A." aumentó el capital social hasta la suma de $ 4.000.000.000 y se modifican los artículos 1º y 4º. Domicilio legal: Sarmiento [illegible], [illegible] piso, Capital Federal. — Capital Social: es de $ 4.000.000.000 representado por acciones de un peso cada una.

El Apoderado.

$ 18.000 — Nº 15.[illegible]95

YUSTE PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Se comunica que por escritura del 12 de octubre de 1981 y resuelto por la Asamblea celebrada el 27|5|81 "YUSTE PUBLICIDAD S.A. COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS" se agregó al estatuto social el art. 8 bis. — La sociedad podrá contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables dentro de las normas de la ley 19.550 o de las que la complementen o sustituyan.

El Presidente.

$ 72.000 — Nº 15.200

CINECOLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 28|11|80, elevadas a escritura pública el 24.9|81, "CINECOLOR S.A." resolvió lo siguiente: I) El aumento del capital social de $ 250.000.000 a $ 1.250.000.000 dentro del quintuplo establecido por el art. 188 de la Ley 19.550 mediante la emisión de 10.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 100 v|n. c|u. y con derecho a cinco votos por acción. — II) La reforma de los arts. 5º y 7º del estatuto. — Modificación. — Capital Social: $ 1.250.000.000 representado por 12.500.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 v|n. c|u.

El Apoderado.

$ 108.000 — Nº 15.201

METFORD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Guillermo [illegible] Chichimo, argentino, casado, Arquitecto, 25 años, D.N.I. 11.[illegible].916, domiciliado en Lavalle 1619, 11 "E"; [illegible] argentina, casada, comerciante, [illegible] años, C.I. 2.009.143, domiciliada en Bulnes 214 ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: [illegible]. — 3) Razón Social: "METFORD S.A.". — 4) Domicilio: Lavalle 1619, 11 "E", Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o

arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año: Presidente: Guillermo Claudio Chidichimo; Vicepresidenta: Ida Ginevra; Síndico titular: Roberto Angel Graglia; Síndica suplente: Emma Ratera. — 9) Representación legal. Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|10 de cada año.

El Presidente.
$ 306.000 — Nº 15.229

MAURO LOPEZ Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se comunica que por escritura del 5 de noviembre de 1981 y resuelto por la Asamblea celebrada el 30|4|81 "MAURO LOPEZ Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" aumentó el capital social en la suma de $ 949.200.000 en acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una y con derecho a 5 votos y se modifica el Art. 4: Capital Social es de $ 950.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de pesos 1 cada una, clase A y de 5 votos por acción.

El Vicepresidente.
$ 72.000 — Nº 15.202

KIEPE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 10 de diciembre de 1981, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 20|3|81 "KIEPE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA", aumentó el capital social en la suma de pesos 159.900.000 y se modifica el art. 4º: Capital social es de $ 160.000.000, representado por acciones de $ 1 cada una.

El Presidente.
$ 54.000 — Nº 15.212

EL VERDIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 8 de setiembre de 1981, ante el escribano Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 30|6|78, EL VERDIO, SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de $ 38.000.000 y se modifica el Artículo 4º: Capital social es de $ 40.000.000 representado por acciones de $ 10 cada una.

El Presidente.
$ 54.000 — Nº 15.203

MOREDI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 3 de setiembre de 1981, ante el escribano Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 30|12|80 "MOREDI S.A." aumentó el capital social en la suma de $ 560.000.000 y se modifica el artículo 4º: Capital social es de $ 600.000.000 representado por de $ 1.000 cada una.

El Apoderado.
$ 45.000 — Nº 15.204

ABASTECEDORA LA MATANZA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta Estatuto Modelo. — 1) Pedro Novoa, argentino, nacido el 12|8|35, casado, L.E. 4.161.756, comerciante, domicilio: Perú esquina Derqui, de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Jorge Alberto Novoa, argentino, nacido el 27|7|40, casado, D.N.I. 7.718.403, comerciante, domiciliado en la calle Perú esquina Derqui, de San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 9|11|81. — 3) ABASTECEDORA LA MATANZA S.A. — 4) Bogotá 2563, 3º piso, Depto. "C" de esta ciudad. — 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: mediante la faena de haciendas propias para el abastecimiento de terceros o propios y de terceros, faenas de haciendas propias en establecimientos de carnicerías y|o carnicerías de su propiedad, recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne v subproductos resultantes, por cuenta y orden del remitente; venta directa o por terceros de carne faenada de ganado ovino, bovino, porcino, equino y toda otra carne comestible, así como de vísceras, cueros y facturas de los mismos y de aves, huevos, al por mayor o menor; compra directa al productor y|o consignatarios y|o remates de las haciendas y|o productos mencionados precedentemente, y su venta, el transporte de hacienda, carne o sustancias alimenticias propias o de terceros, en vehículos propios o de terceros; importación y exportación de las haciendas, carnes, aves y productos mencionados y efectuar todas las actividades propias de matarife abastecedor. — Industriales: mediante la explotación de la industria frigorífica de la carne, la fabricación, conservación y venta de chacinados, troceo de cerdos y vacunos; conservas, productos alimenticios, derivados de la carne, industrialización de aves, huevos y productos de granja en general. — Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos ganaderos, propios o de terceros para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino, caprino y equino. — 7) Cien millones de pesos. — 8) Presidente: Pedro Novoa; Vicepresidente: Jorge Alberto Novoa; Síndico Titular: Alejandro Cosme Redonda y Síndico Suplente: Víctor José Cappellino. — 10) 31|12 de c|año.

El Presidente.
$ 306.000 — Nº 15.252

KION

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por escritura del 30 de setiembre de 1981 y resuelto por la Asamblea celebrada el 7 de noviembre de 1980, KION, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL modificó los artículos 8º y 10: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 15 miembros titulares con mandato por 3 años. Representación legal corresponde al presidente, el vicepresidente o los directores en forma conjunta cualesquiera dos de ellos, quienes tienen el uso de la firma social.

El Presidente.
$ 72.000 — Nº 15.205

CERVECERIAS DE CUYO Y NORTE ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se comunica que por escritura del 10 de noviembre de 1981, ante el escribano Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 20|10|81 "CERVECERIAS DE CUYO Y NORTE ARGENTINO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" aumentó el capital social en la suma de pesos 4.512.013.200 y se modifica el artículo 4º: Capital social es de $ 4.700.000.000 representado por acciones ordinarias, al portador, de un peso cada una.

El Presidente.
$ 63.000 — Nº 15.206

SUYUQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Los aumentos de capitales y modificación del artículo cuarto. — Por asamblea general extraordinaria del 15|4|78, pasada a escritura pública número 436, de fecha 19|9|78, se dispuso aumentar el capital de la suma de pesos 1.500.000 a la suma de $ 3.000.000. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 3.000.000, representado por 3.000 acciones al portador de $ 1.000 cada acción, dividido en: 1.500 acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos cada acción y 1.500 acciones ordinarias clase "B" con derecho a 1 voto por acción... — Por asamblea general ordinaria de fecha 18|7|80, pasada a escritura pública número 307 de fecha 7|8|81, se dispuso aumentar el capital hasta la suma de $ 6.000.000, por lo cual se emitirán acciones representativas de $ 3.000.000, clase "B" con derecho a 1 voto por acción, ordinarias al portador, por valor de $ 1.000 cada una. — Por escritura rectificatoria número 449, de fecha 9|11|81, se resuelve dejar sin efecto el cambio de domicilio propuesto anteriormente, quedando el mismo constituido en la calle Venezuela 1299, Capital.

El Presidente.
$ 171.000 — Nº 15.254

ILANSIR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por escritura del 25 de diciembre de 1981, ante el escribano Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 30|9|81 "ILANSIR S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL" aumentó el capital social en la suma de pesos 300.000.000 y se modifica el artículo 4º: Capital social es de $ 900.000.000 representado por acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 cada una.

El Presidente.
$ 54.000 — Nº 15.207

AL—MART

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 10 de diciembre de 1981, ante el escribano Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 30|10|81 "AL—MART S.A." aumentó el capital social en la suma de $ 270.000.000 y se modifica el artículo 2º: Capital social es de pesos 290.000.000 representado por acciones de $ 1 cada una.

El Presidente.
$ 45.000 — Nº 15.209

BUSQUET HERMANOS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: Por Escritura Pública número 179 de fecha 5 de noviembre de 1981, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Guillermo Miguel Busquet, argentino, comerciante, casado, nacido el 29|6|1947, L.E. 5.259.193, domiciliado en Callao 1421, piso 11, Dpto. 41, Capital Federal; Alberto Raúl Busquet, argentino, comerciante, casado, nacido el 20.12.1943, L.E. Nº 4.427.348, domiciliado en Ayacucho 1436, piso 2º, Dpto. "A", Capital Federal; Ramón Alberto Patiño, argentino, casado, nacido el 3,5| 1951, comerciante, L.E. Nº 8.529.496, domiciliado en la calle 311 entre 360 y 361 de Ranelagh, Provincia de Buenos Aires; Andrés José Peianovich, argentino, comerciante, casado, nacido el 2|7| 1954, domiciliado en Jorge Newbery 1727, piso 8º, Dpto. "B", Capital Federal, D.N.I. 11.159.758. — Denominación: BUSQUET HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Perú 359, piso 3º, oficina 306, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes operaciones: Agropecuarias: Explotación y administración de campos, trabajos agrícolo, ganaderos, forestales de granja o frutícolas, preparación y tratamiento de suelos para cultivos, incluyendo desmonte, nivelaciones, canalizaciones y regadíos, todo ello en establecimientos de su propiedad o como prestaciones en establecimiento de terceros. — Industriales: Elaboración primaria de productos provenientes de la explotación agropecuaria. — Comerciales: Compraventa, arrendamiento, distribución, importación y exportación de materias primas, mercaderías, semovientes, frutos y productos agropecuarios y forestales así como maquinarias e implementos de utilización en las actividades mencionadas en el inciso anterior. — Representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y corretajes inmobiliarios. — Capital Social: Treinta millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios, los Síndicos de un ejercicio. — La representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso Directorio y Sindicatura. — Presiden-

te: Guillermo Miguel Busquet; Vicepresidente: Alberto Raúl Busquet; Directores: Ramón Alberto Patiño y Andrés José Peianovich; Síndico Titular: Doctor Jorge Francisco José Carbajal; Síndico Suplente: Doctor Jorge Antonio Gómez.

El Abogado.

$ 30.000 — Nº 15.269

CAFNEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 5 de noviembre de 1981 y resuelto por la Asamblea celebrada el 28.10.81 "CAFNEL S.A." modificó el artículo 3º: Objeto: a) la construcción de obras civiles, de ingeniería, de electrificación mecánica y de toda otra obra en general, ya sean particulares o públicas y b) la explotación agrícola ganadera.

El Apoderado.

$ [illegible] — Nº 15.269

GAEISERV

SOCIEDAD ANONIMA

Adopta estatuto modelo I.G.J. resol. 3/79. — Socios: Ytalo Argentino Gamba, argentino, casado, constructor, de 49 años de edad, domiciliado en Avenida General Roca 2100, Capital Federal, L.E. 4.007.531, y Armando Ricardo Moragues, argentino, casado, comerciante, de 39 años de edad, domiciliado en Portela 3231 de Capital Federal, C.I. 4.753.731 Pol. Fed. — Fecha del instrumento de constitución: Doce de noviembre de 1981. Denominación social: GAEISERV S.A. Domicilio Social: Portela 3231, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta de combustibles, repuestos y accesorios de automotores y servicios de automotores. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital social: El capital social es de veinte millones de pesos. — Plazo de duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Directorio y síndicos: Presidente: Armando Ricardo Moragues; Vicepresidente: Ytalo Argentino Gamba; Síndico titular: Felisa Mabel Ridner, y Síndico suplente: Rafael Mario Fridman. — Cierre de ejercicio: 30 de noviembre.

El Presidente.

$ 189.000 — Nº 90.514

DORAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura de fecha 29 de setiembre de 1981, ante el Escribano Carlos M. de Novares, la sociedad "DORAGRO S.A." por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de agosto de 1981, ha modificado el artículo Primero de su Estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. — La sociedad se denomina "Doragro S.A.", tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — La sociedad fija la actual sede social en la calle Lavalle 1607, piso 1º Of. "D" Capital Federal.

El Escribano.

$ 90.000 — Nº 90.520

TANHAUSER

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo (Resolución 3/79). — 1) Fecha Instrumento de Constitución: 22/12/81. — 2) Socios: Elena Isabel Gil, argentina, casada, arquitecta, 31 años, L. C. Nº 6.269.333, domiciliada en Oro 2023; Lidia Mirta Tropeano, argentina, soltera, empleada, 36 años, C. I. Nº 7.233.452, domiciliada en Pacheco de Melo 2435; José Strier, argentino, casado, comerciante, 35 años, Cédula de Identidad Nº 5.617.263, domiciliado en Tucumán 1293, todos de Capital Federal. — 3) Razón Social: TANHAUSER S. A. — 4) Domicilio: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846, 5º piso, Capital. — 5) Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, alquiler, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y adquisición de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — b) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales a personas, empresas y/o sociedades constituidas para toda clase de operaciones, recibir dinero a préstamo u otros valores, con o sin garantía de acuerdo a las exigencias legales y toda clase de valores mobiliarios con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — 6) Capital: pesos 20.000.000. — 7) Directorio y órgano de fiscalización: Presidenta: Elena Isabel Gil. — Vicepresidenta: Lidia Mirta Tropeano. — Síndico Titular: Alberto Yablon. — Síndico Suplente: Fernando Abel Penelas. — 8) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 9) Cierre de Ejercicios: 31/3 de cada año.

La Presidenta.

$ 198.000 — Nº 90.527

AGROPECUARIA EL ALJIBE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública Nº 649 del 22/12/81, pasada por ante Registro Nº 223 de Capital Federal, se constituyó la sociedad: "AGROPECUARIA EL ALJIBE, SOCIEDAD ANONIMA", adoptando el Estatuto Modelo Resolución Nº 3/79 de la I. G. P. J. — Socios: Rubén Alberto Ferreyra, argentino, casado, nacido el 3 de noviembre de 1940, L. E. Nº 5.250.220, comerciante, domiciliado en Avda. San Martín 1315, Bolívar, Prov. de Buenos Aires; Héctor Horacio Lanzinetti, argentino, casado, nacido el 18 de febrero de 1947, L. E. Nº 5.253.279, comerciante, domiciliado en Edison 336, Bolívar, Prov. de Buenos Aires; Edberto Cattaneo, argentino, casado, comerciante nacido el 10 de diciembre de 1925, domiciliado en Avda. Gral. Paz 424, Bolívar, Prov. de Buenos Aires, L. E. Nº 5.225.262. — Domicilio Legal: Corrientes 545, 7º piso, Capital. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación directa e indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones, reforestaciones de toda clase de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, importación, exportación, permuta, locación, depósito y consignación sobre todos estos bienes y productos. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles creados o a crearse — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Pesos treinta y cinco millones. — Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 30 de setiembre de cada año. — Administración y Fiscalización: Presidente: Rubén Alberto Ferreyra. — Vicepresidente: Héctor Horacio Lanzinetti. — Director Titular: Edberto Cattaneo. — Síndico Titular: Dr. Santos Oscar Sarrari. — Síndico Suplente: Dr. Adolfo [illegible].

El Directorio.

$ 441.000 — Nº 90.534

PANASOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Escritura nº 60 de fecha 16 de marzo de 1981, ante el Escribano Jorge F. Taquini la sociedad "PANASOL SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea Ordinaria de fecha 17 de noviembre de 1980, ha modificado el Artículo 4º de su Estatuto que tendrá la siguiente redacción: Artículo 4º: El capital social es de pesos 440.000.000, (pesos Cuatrocientos cuarenta millones), representado por 40.549.000 (cuarenta millones quinientos cuarenta y nueve mil) acciones ordinarias de $ 10 cada una y 2.210.000 (dos millones doscientos diez mil) acciones preferidas, la serie de $ 10, cada una y 1.241.000 (un millón doscientos cuarenta y un mil) acciones preferidas IIa. serie de $ 10. cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la Asamblea Ordinaria, la que fijará las características de las acciones a emitirse, por razón del aumento, dentro de las que se fija este estatuto y las disposiciones que rigen la materia. — Puesta a consideración de la Asamblea esta modificación es aprobada por unanimidad.

El Escribano Nacional.

$ 162.000 — Nº 90.521

INDUSTRIA PESQUERA LAPATAIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Escritura nº 50 de fecha 2 de julio de 1981, ante el Escribano Juan C. San Pedro la sociedad "INDUSTRIA PESQUERA LAPATAIA S.A." por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de junio próximo pasado, resolvió transformar las acciones nominativas no endosables actualmente en circulación, en acciones al portador; y consecuentemente a modificar el artículo 4º de los Estatutos Sociales que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 4º. — El Capital Social es de $ 89.752.400, representado por 997.524 acciones de pesos 100 valor nominal cada una, al portador ordinarias y de un voto por acción. — A tal efecto y según el artículo 8º el Capital se compone de la siguiente forma: 299.257 acciones clase "A" 299.257 acciones clase "B" y 399.010 acciones clase "C". — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a la disposición del Art. 188 de la Ley nº 19.550.

El Escribano.

$ 153.000 — Nº 90.523

NANHER

SOCIEDAD ANONIMA

Hágase saber que la sociedad NANHER SOCIEDAD ANONIMA, según asamblea de fecha 28/12/79 protocolizada con fecha 22/3/81 aumentó el capital social de 50.000.000 a $ 300.000.000 y emitió 250.000.000 acciones ordinarias de 1 peso valor nominal y de 5 votos por acción cada una; asimismo reformo el artículo cuarto de los estatutos.

La Presidenta.

$ 45.000 — Nº 90.597

MULNO

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de diciembre de 1981 resolvió cambiar fecha de cierre del ejercicio económico, que en adelante será el 30 de junio de cada año.

El Directorio.

$ 36.000 — Nº 90.604

ORIGINAL TREBOL

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día: Que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 31 de diciembre de 1980 decidió: 1) Aumentar el capital social a la suma de $ 723.000.000 y emitir pesos 600.000.000 en 60.000.000 de acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, divididas en 45.000.000 nominativas endosables y 15.000.000 al portador para aplicar: $ 216 538.603 al pago de dividendo en acciones por el ejercicio 1979, $ 135.027.829 a la capitalización de la Reserva Facultativa desafectada, pesos 113 644 a la capitalización del Saldo por Actualización Contable - Participación en otras Sociedades y $ 218.233.124 a la capitalización parcial del Saldo Ley 19.742. — 2) Como consecuencia de ello modificar el artículo cuarto de los estatutos aprobando su nuevo texto.

El Apoderado.

$ 117.000 — Nº 90.591

INDUSTRIAS RECONQUISTA

SOCIEDAD ANONIMA
DE INVERSIONES

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura del 19 de agosto de 1981, según lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 24 de abril de 1981, fueron modificados los artículos quinto y sexto del Estatuto Social de INDUSTRIAS RECONQUISTA S. A. DE INVERSIONES, los que quedaron así redactados: Artículo Quinto: El Capital Social se fija en cincuenta mil millones de pesos ($ 50.000.000.000) representado por quinientos millones de acciones (500.000.000) ordinarias de cien ($ 100) pesos cada una, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. — La Asamblea de Accionistas con el quórum y número de votos que se especifican en estos Estatutos y de conformidad con lo prescripto en el artículo 234 de la Ley Nº 19.550 podrá resolver el aumento del Capital Social hasta el quíntuplo y la correspondiente emisión de acciones ordinarias y/o preferidas en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos de igual valor nominal que las ya emitidas. — Las acciones ordinarias tendrán derecho de uno a cinco votos. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo de pago preferido, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. — En el caso que se dispusiere una participación adicional, ésta, más el dividendo básico, no podrá exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias. — Tendrán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto tendrán voto cuando se trate de las materias incluídas en el cuarto párrafo del artículo 244 de la Ley número 19.550 y también podrán ejercerlo en el caso que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga, como así también en los casos previstos en el artículo 217 de la mencionada ley. — Podrán ser rescatadas total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en la emisión y a las disposiciones legales que regulen la materia. — Artículo Sexto: En cada en que se resuelve un aumento del capital deberá elevarse a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondientes, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Como Capital Social se mencionará el debidamente suscripto de conformidad con lo establecido en este Estatuto. La Asamblea de Accionistas podrá además resolver la emisión de acciones para pagar dividendos o capitalización de reservas. — En cada nueva emisión de acciones los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia a suscribir en proporción a sus respectivas tenencias, debiendo ejercer tal derecho dentro del plazo establecido por las disposiciones legales vigentes en el momento de la suscripción. — Sin embargo, la Asamblea de Accionistas con el quórum y mayoría que establecen estos Estatutos y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, podrá decidir que una parte o la totalidad de una emisión de acciones se entregue en pago de toda clase de bienes, créditos o de cualquier otra operación que la Sociedad hiciere en cumplimiento de sus fines.

El Presidente.

$ 558.000 — Nº 90.535

EXTINFULL

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3/79: 1) [illegible] Alberto Obregón, argentino, de 31 años de edad, casado, industrial, L. E. Nº [illegible], domiciliado en Esteban de Luca s/n, Carapachay, provincia de Buenos Aires; Ernesto Nieveyro, argentino, de 44 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 7.530.573, domiciliado en Ayacucho 353, Posadas, provincia de Misiones y César Héctor Horacio Benvenuto, argentino, de 30 años de edad, casado, industrial, D. N. I. Nº 8.398.104, domiciliado en Conesa 3518, piso 13, C, Capital Federal. — 2) 20/11/81. — 3) EXTINFULL, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Hipólito Yrigoyen 1344, piso 1º. — 5) Tiene por objeto: 1) efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Industrial: fabricación de elementos y equipos para seguridad industrial en general y en particular artefactos manuales o instalaciones fijas para combatir incendios. Motobombas. Envases de acero para gases comprimidos. Elementos de seguridad personal en general y en particular, cascos, cinturones u otros de protección personal. Service y mantenimiento de los productos fabricados. — Comercial: La compra, venta, importación y exportación de materias primas, productos semielaborados o elaborados, representaciones comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el objeto industrial. — Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse incluso la compraventa de acciones y participaciones en sociedades que desarrollen actividades mencionadas en el objeto industrial. Inmobiliaria: Efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros todo tipo de operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamientos, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmue-

bles rurales o urbanos pudiendo asimismo construir edificios para venta o renta y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción. — 7) Pesos 20.000.000. — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos: 1 ejercicio. — 9) Representación legal: el presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. Presidente: Mario Alberto Obregón; vicepresidente: Ernesto Niveyro; director: Omar Héctor Horacio Benvenuto; directoras: Mirta Liliana Tosi, Ana María Basualdo. Síndico titular: Ricardo Horacio Canudas; síndico suplente: Salvador Otero. — 10) 31|3 de cada año.

La Apoderada.
$ 405.000 — Nº 90.546

INVERSORA CASTAGNINO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, INVERSORA Y FINANCIERA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 12-3-80 y 23-6-81, escrituras públicas del 16-12-80 y 29-6-81, "INVERSORA CASTAGNINO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, INVERSORA Y FINANCIERA", instrumentó los siguientes actos: I) El aumento del capital social, emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación. Capital Social: $ 255.000.000, representado por 25.500.000 acciones nominativas de $ 10.- v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción; II) El aumento del capital social de $ 255.000.000 a $ 600.000.000, dentro del quintuplo establecido por el art. 188 de la Ley 19.550, mediante la emisión de 34.500.000 acciones ordinarias, nominativas, de $ 10.- v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción.

El Directorio.
$ 117.000 — Nº 90.606

BROPAX

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Ramona Eufelia Coria de Velázquez, argentina, casada, comerciante, nacida el 10-4-15, con D.N.I. 227.871, domiciliada en Campichuelo 5022, Wilde, Prov. Bs. As., y Ricardo Julián Schlesinger, argentino, viudo, comerciante, nacido el [illegible], con D.N.I. Nº 11.121.232, domiciliado en Corandí 157, piso 2º, Cap. Fed. — Fecha de Constitución: 27-7-81. — Denominación: BROPAX, SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio Legal: Rivadavia 1321, piso 4º, "17", Cap. Fed. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. — Comercial: Mediante la compra, venta, distribución y consignación de productos y subproductos derivados de la industria alimenticia y bebidas. Importación y Exportación. — Industrial: Mediante la fabricación, producción, elaboración y transformación de materias primas, productos y subproductos directamente relacionados con el objeto comercial. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Contructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a barrios, edificios, caminos pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privada. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitantes según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550 y sus concordantes) o a simples particulares para toda clase de tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y a papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: [illegible] de veinte millones de pesos representado por veinte mil acciones de $ 1.000, valor nominal cada una. Las acciones suscripta son ordinarias al portador de 5 votos. — Administración: Por un directorio compuesto de 2 a 10 miembros con mandato por 3 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — Sindicatura: Por un Síndico Titular con mandato por 1 año. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Ramón Eufelia Coria de Velázquez; Vicepresidente: Ricardo Julián Schlesinger. Fiscalización: Síndico Titular: Pedro Vicente Costa, y Síndico Suplente: Norberto López.

El Vicepresidente.
$ 414.000 — Nº 90.589

ARGATOM

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria Unánime del 14 de diciembre de 1979 resolvió: 1º) Aumentar el capital social a la suma de $ 400.000.000 emitiendo $ 320.000.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y $ 10.000 valor nominal cada una. — 2º) Destinar la emisión a capitalizar aportes irrevocables de los accionistas de los grupos A - B - C y D, en proporción a tenencias. — 3º) Reformar el artículo quinto del estatuto social, que quedó así redactado: "El Capital Social es de Cuatrocientos Millones de pesos, representados por cuarenta mil acciones de diez mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado a decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto".

El Presidente.
$ 117.000 — Nº 90.614

LAS CUATRO R

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Luis José Russo, nacido el 15|4|31, casado, L.E. 4.030.122; Andres Luis Russo, nacido el 18|10|61, soltero, D.N.I. 14.610.512, Ana Beatriz Russo, nacida el 25|9|56, casada, D.N.I. 12.549 760 y Silvia Cristina Russo, nacida el 2|9|58, soltera, D.N.I. 12.853.703; todos argentinos, domiciliados en calle Miller 3082, Cap. — Constitución: Escritura del 12 de octubre de 1981, ante Escribano Luis A. Beruti, folio 645. Denominación: "LAS CUATRO R S.A.". — Domicilio: Calle Miller 3082, Cap. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra-venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de aves y huevos. — Inmobiliarias: Mediante la construcción de edificios urbanos y rurales ampliaciones, refacciones y obras en general, la adquisición y|o construcción de bienes inmuebles urbanos y rurales para su propio uso o para la venta o locación. — Financieras: Mediante el aporte de Capital a negocios o empresas existentes o a constituirse, de negocios o a realizarse. — El otorgamiento y la realización de operaciones de préstamo con o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de crédito. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones de $ 1 cada una. — Las acciones son ordinarias al portador con derecho a 1 voto c|u. — Organos de Administración y Fiscalización: Directorio Entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por 2 años. — Firma: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Luis José Russo, Vicepresidente: Andrés Luis Russo Directores: Ana Beatriz Russo y Silvia Cristina Russo; Síndico Titular: Claudio Hugo Silbergleit, Síndica Titular: Graciela Mónica Bolentini con mandato por 1 año. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio cierra el 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$ 315.000 — Nº 90.618

ESTABLECIMIENTO DON ALBERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. — Socios: Alberto Ezequiel Nazar Anchorena, argentino, soltero, de 42 años, comerciante, L.E. 4.264.297, domiciliado en Av. Quintana 250, 2º piso, Capital; Ezequiel Juan Nazar Anchorena, argentino, soltero, hacendado, de 41 años, L.E. 4.295.253, domiciliado en Montevideo 1740, 1º piso, "D", Capital; Rodolfo Benjamín Nazar Anchorena, argentino, soltero, comerciante, de 36 años, L.E. 4.456.405, domiciliado en la Av. Márquez 2187, San Isidro ,Bs. As.; Federico Benjamín Nazar Anchorena, argentino, casado, de 39 años, L.E. 4.365.071, comerciante, dmiciliado en la Av. Marquez 2187, San Isidro, Bs. As.; Alberto Laureano Nazar Anchorena, argentino casado, L.E. 698.708, doctor en química, de 66 años, domiciliado en Av. Quintana 250, 2º piso Capital y Sofía Angélica Ana María Fernández Guerrico de Nazar Anchorena, argentina, casada, de 64 años, ama de casa, L.C. 279.363, domiciliada en Av. Quintana 250, 2º piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 24|7|80 y 3|11|80. — Denominación: "ESTABLECIMIENTO DON ALBERTO SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Esmeralda 155, 4º piso, ofic. 23, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, el contado o a plazos, permuta, hipoteca y|o locación y|o construcción y|o subdivisión de inmuebles de toda clase, urbanos o rurales, pudiendo celebrar contratos de pastoreo y|o a porcentaje, pudiendo celebrar contratos de locación y|o por temporada. — b) Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas y vitivinícolas, de propiedad de la sociedad o de terceros, para ocuparse de la cría, invernada, mestización de todo tipo de ganado, vacuno, lanar ,porcino y|o equino, compra y venta de haciendas de todo tipo, siembra y cosecha de toda clase de cultivos y su comercialización y la compra, venta, permuta, locación, depósito y consignación de esos productos. — c) Ejercicio de mandatos, representaciones, comerciales o civiles, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto social. — d) Efectuar préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, letras de cambio y|o pagarés, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 120.000.000 dividido en 120.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v.n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidenta: Sofía Angélica Ana María Fernández Guerrico de Nazar Anchorena; Vicepresidente: Ezequiel Juan Nazar Anchorena; Directores: Alberto Laureano Nazar Anchorena, Federico Benjamín Nazar Anchorena, Rodolfo Benjamín Nazar Anchorena y Alberto Ezequiel Nazar Anchorena; Síndico Titular: Justo Leopoldo Loeb; Síndico Suplente: Marta Susana Forchetti. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

La Presidenta.
$ 522.000 — Nº 90.634

BUTAVICOLA

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 763 de fecha 10 de diciembre de 1981, pasada ante el escribano don Ricardo L. Machiavello, la sociedad Butavicola Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial aumentó su capital de [illegible] de pesos quinientos mil a la suma de treinta y cinco millones de pesos emitiendo 34.500.000 acciones al portador de u$n uno, cada una, con derecho a 5 votos por acción y adecuó su estatuto a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, siendo el texto el siguiente: Denominación: BUTAVICOLA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Duración: 99 años, contados desde el 29 de diciembre de 1961. — Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros [illegible] en cualquier parte de la República Argentina o del exterior a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, administración y colonización de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, terrenos y fincas, explotación agrícola, ganadera, forestal, avícola, apícola, frutícola, hortícola [illegible] b) Industriales: Mediante la industrialización de productos y materias primas agropecuarias. — c) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución, fraccionamiento, depósito, acopio y trueque de materias primas y productos agropecuarios. — Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con el mismo, como así también efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras, de crédito y actos jurídicos de cualquier naturaleza, con toda la amplitud y en las condiciones que se autoricen por Ley y Reglamentos vigentes. — Capital Social: Es de pesos 35.000.000 y se divide en acciones ordinarias, al portador y de valor $ 1 cada acción. — Dirección y Administración: Estará a cargo de los directores, integrado por uno o seis miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. — El término de elección es de tres ejercicios. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.
$ 337.000 — Nº 90.[illegible]

L[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Se [illegible] por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de noviembre de 1981, pasada en escritura Nº 757 al Fº 1.495 del Registro 424, la sociedad [illegible] SOCIEDAD ANONIMA modificó su Estatuto Social respecto de la Sede Social: Holguera 506, de esta Capital Federal, [illegible] todas las cláusulas [illegible] este acto no se modifican.

El Presidente.
$ [illegible].000 — Nº [illegible]

PETRUZIO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Resolución: Asamblea Extraordinaria 30|9|1981. (Escritura Nº 532 del 21|12|1981. Escribano: María Marta D[illegible]). — Nombre Social: PETRUZIO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Reforma y adecuación del Estatuto Social a normas de la Ley Nº [illegible]. — Aumento de capital de $ 40.000 a $ 1.[illegible].000 y emisión de 127.[illegible] acciones ordinarias clase A de $ 10 y 5 votos por acción.

El Apoderado.
$ 34.000 — Nº [illegible]

C. C. P. INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Eduardo Pedro Mosca, argentino, nacido el 5|7|1940, ingeniero, L. E. Nº [illegible], casado, domiciliado en [illegible] 2331, de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y don Pedro Alberto Orlandi, argentino, casado, nacido el 17|2|1912, ingeniero, L. E. Nº 4.[illegible].069, domiciliado en la calle [illegible], 3º piso, Dpto. B, Capital Federal. — 2º) Fecha del Inst. de Const. 25|9|81 y modificación 2|11|81. — 3º) Denominación: C.C.P. INGENIERIA S.A. 4º) Domicilio: Lavallol 3[illegible], 3º P, Dpto. B, Cap. Fed. 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la elaboración y comercialización de hierros, aceros y materiales no ferrosos, en sus distintas calidades, estados y terminaciones. — Pudiendo asimismo importar, exportar, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos y proveer servicios de ingeniería mediante profesionales con título habilitante, relacionados directamente con el objeto social. — A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — 6º) Plazo: 99 años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 20.000.000 representado por 20.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una de valor nominal con derecho a 1 voto por acción. — 8º) Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por dos ejercicios. — La representación legal de la Sociedad está a cargo del Presidente de la misma o del Vicepresidente en su caso. — 9º) Fiscalización. A cargo

de un Síndico titular y de un Síndico suplente en su caso con mandato por un año. — Para el primer período se designa: Presidente a Eduardo Pedro Mosca. — Vicepresidente: Pedro Alberto Orlandi. — Síndico titular: Contador Augusto Oscar Maure y Síndico suplente a contador Enrique Melidoni. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Presidente.

$ 231.000 — Nº 90.639

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE BOLSAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 14 de agosto de 1981, se dispuso modificar el artículo 5º del Estatuto Social en los siguientes términos: Artículo 5º: El capital social se fija en $ 4.000.000.000, representado por acciones ordinarias al portador, un voto, de valor nominal $ 20 cada una. — La Asamblea de Accionistas podrá elevar este capital hasta el quíntuplo, determinando en cada aumento las características de las acciones a emitirse —sujeto a lo permitido y|o exigido por las normas legales y reglamentarias en vigencia— y el modo y condiciones de integración, pudiendo delegar en el Directorio la formalidad expresada en el artículo 188, párrafo 2º de la Ley Nº 19.550. — El capital social, asimismo, podrá ser elevado por sobre el referido quíntuplo previa la respectiva modificación estatutaria y cumplimiento de los demás requisitos legales.

El Directorio.

$ 144.000 — Nº 90.659

BUNGE Y BORN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Resolución Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 11|12|81, se dispuso modificar los artículos 5º y 23 del Estatuto Social en los términos siguientes: Artículo 5º: El capital social asciende a la suma de $ 150.000.000.000, representado por 7.500.000.000 de acciones, ordinarias al portador, un voto, de valor nominal $ 20 cada una. — Las acciones correspondientes a las nuevas emisiones, por los aumentos de capital previstos en el artículo 8º de los estatutos podrán ser de características ordinarias y|o preferidas, al portador y|o nominativas, endosables o no, y en el caso de las ordinarias, tener derecho de uno a cinco votos, observándose, al efecto, lo permitido y|o exigido por la ley y reglamentación vigentes. — Las acciones preferidas, conforme se determine en la emisión respectiva, podrán gozar de un dividendo fijo preferencial, acumulativo o no, tener o no derecho a voto y participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y ser rescatables total o parcialmente; y en el caso de liquidación de la sociedad, tener prioridad de reembolso del valor nominal integrado, derecho a percibir los dividendos acumulativos impagos, previa la devolución del valor nominal integrado de las acciones ordinarias, y a participar del saldo resultante. — Tanto los títulos como los certificados provisionales de acciones emitidas, que podrán representar más de una de ellas, se ajustarán a los requisitos de los artículos 211 y 212 de la Ley Nº 19.550 y de toda otra norma legal y reglamentaria que rija en la materia. — Artículo 23: Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio resultantes, previa deducción de amortizaciones obligatorias y facultativas que el directorio juzgue conveniente, como así también de sumas en concepto de donaciones y de gratificaciones o participaciones acordadas a gerentes y dependientes y las que correspondan a directores y colaboradores del directorio por disposición de los arts. 14 y 15 de los Estatutos, se destinará: a) 5% al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social. — b) El dividendo fijo que correspondiere en el caso de existencia de acciones preferidas, conforme fueren sus condiciones de emisión, inclusive participación adicional, en su caso. — c) Las sumas necesarias para otras reservas y previsiones, inclusive para el fondo de reserva extraordinario, que se juzga conveniente constituir. — d) El remanente como dividendo a las acciones ordinarias, o bien a nuevo ejercicio o a cualquier otro destino, según lo resuelva la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio, pudiendo combinarse distintas modalidades. — El Directorio podrá disponer la distribución de dividendos anticipados a las acciones ordinarias, sobre la base de utilidades líquidas y realizadas, comprobadas con balances confeccionados en legal forma, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia la resolución respectiva.

El Directorio.

$ 288.000 — Nº 90.662

LAGO VERDE

SOCIEDAD ANONIMA
C. I. F. A.

Expediente Nº 25.337. — Se hace saber por un día que por Escritura de fecha 30 de junio de 1981, otorgada ante la escribana Inés Braga Menéndez, se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de junio de 1981 por la que se aumentó el capital a $ 1.003.000.000 y se modificó el Artículo 4º de los Estatutos Sociales siendo su texto: Artículo Cuarto: El capital social es de un mil tres millones de pesos ($ 1.003.000.000) representado por un mil tres millones de acciones v|n $ 1 c|u. — Por decisión de la Asamblea General Ordinaria el capital podrá elevarse hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establecido por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.

$ 99.000 — Nº 90.663

ARPELCO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Reforma del Estatuto. — 1) Fecha de la Asamblea Extraordinaria de accionistas de ARPELCO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL que aprobó la modificación del Estatuto: 24 de abril de 1981. — 2) Capital Social: $ 326.465.000 (trescientos veintiséis millones cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos).

El Autorizado.

$ 45.000 — Nº 90.679

MOTO MECANICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por escritura 23 de marzo de 1981 y resuelto por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de diciembre de 1980 MOTO MECANICA ARGENTINA S.A., aumentó el capital social de la suma de dos mil millones de pesos a seis mil millones de pesos, con una capitalización en la cuenta saldo Ley 19.742 de $ 1 972.181.220 y la diferencia o sea, la suma de $ 2.027.818.780, con cargo a la cuenta "anticipo futuras emisiones" y modificó el artículo 4º: El Capital Social es de seis mil millones de pesos representado por 600.000 acciones ordinarias, al portador, de diez mil pesos valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción.

El Escribano.

$ 90.000 — Nº 90.693

BONI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acta de Asamblea de Socios de fecha 18 de setiembre de 1981 protocolizada según escritura 138 pasada ante la escribana María P. Fernández Duque de Ledesma, titular del Registro 1003, de Capital Federal, se resolvió transformar la sociedad Boni Sociedad de Responsabilidad Limitada a Boni Sociedad Anónima, con domicilio en José Bonifacio 465, de Capital Federal, no habiendo socios que se retiren y modificándose las disposiciones del contrato social a las siguientes del estatuto social: Socios: Juan Carlos Pérez, argentino, viudo, nacido el 12 de mayo de 1926, comerciante, domiciliado en Craig 810, de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.469.362; Miguel Angel Bouzas, argentino, casado, nacido el 18 de abril de 1951, comerciante, domiciliado en Terrero 473, de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 8.589.746; Carlos Antonio Pérez, argentino, casado, nacido el 16 de abril de 1954, comerciante, domiciliado en José Bonifacio 471, Capital, Documento Nacional de Identidad número 11.154.442; Rosario Rotondo de Bouzas, argentina, casada, nacida el 16 de abril de 1921, ama de casa, domiciliada en Terrero 473, de Capital Federal, Libreta Cívica Nº 221.212; Aída Esther Lucas de Castiñeiras, argentina, casada, nacida el 1º de agosto de 1927, comerciante, domiciliada en Rosario 785, quinto piso A, de Capital Federal, Libreta Cívica Nº 117.227; y Silvia Elsa Pérez de Zanotti, argentina, casada, nacida el 7 de setiembre de 1951, comerciante, domiciliada en Juan B. Alberdi 926, segundo piso B, de Capital Federal, Documento Nacional de Identidad 10.126.464. — Denominación: BONI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: José Bonifacio 465, de Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la administración y gestión de negocios mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora de seguros y reaseguros y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias pudiendo comprar, vender, construir y administrar inmuebles, dar o tomar en locación, constituir y aceptar garantías reales y personales, administrar bienes propios y de terceros, realizar con los bancos privados, con el de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires, con personas y entidades financieras cualquier clase de negociación cambiaria sea como libradora o aceptante en letras, pagarés, cheques o cualquier clase de documento o efecto de comercio, aceptando y confiriendo poderes especiales y generales, dar y aceptar consignaciones y representaciones, prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, otorgando a tal efecto los documentos o instrumentos públicos o privados que correspondan, pudiendo asimismo desarrollar actividades complementarias de estas finalidades sin limitación alguna. — Plazo de Duración: Veinte años, contados a partir de la inscripción de Boni S. R. L. en el Registro Público de Comercio el 5 de agosto de 1976. — Capital Social: Treinta millones de pesos ($ 30.000.000). — Composición de los Organos de Administración y Sindicatura: Administración a cargo de un Directorio compuesto por la cantidad de miembros que determine la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por tres años. — Sindicatura a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente con mandato por un año — Organización de la Representación Legal: A través del Presidente o de quien lo reemplace. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se designan: Presidente, Juan Carlos Pérez; Vicepresidente, Carlos Antonio Pérez; Directora, Silvia Elsa Pérez de Zanotti; Síndico titular, Hugo Hermann Buttner; Síndico suplente, Juan Carlos Taboada.

El Presidente.

$ 477.000 — Nº 90.703

ACLARACION

LA NEDDA

S. A.

Aclaración: En la publicación del 29|6|1981, Recibo Nº 64.321, se consignó un error en la redacción del domicilio de la sociedad, siendo el correcto: Libertad 359, 6º C, Capital Federal.

El Presidente.

$ 27.000 e. 31|12 Nº 90.603 v. 31|12|81

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LOS TAMBOS

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Extraordinaria del 26|5|81, protocolizada por escritura de fecha 8|7|81 del Registro 585 de Capital Federal, número 601, redujo su capital de $ 1.400.000 a $ 375.000, adecuó sus estatutos a la Ley 19.550, de acuerdo al siguiente detalle: Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina "LOS TAMBOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: Su duración termina el 25 de enero del año 2065. — Objeto: Tiene por objeto el desarrollo integral de la actividad agropecuaria y la industrialización primaria de sus productos. — Capital: El capital social es de $ 375.000, de los cuales $ 4.500 constituyen el capital comanditado, y $ 370.500 al capital comanditario representado por acciones al portador de v$n. 10 cada una y un voto por acción. — Administración y Representación: Está a cargo de la administración de los socios comanditados, quienes adoptan sus decisiones por acuerdo de la mayoría y tienen indistintamente la representación legal y el uso de la firma social. — En los actos de disposición de inmuebles u otros bienes registrables de la sociedad, se requiere autorización previa de la Asamblea Extraordinaria de Socios. — Fiscalización: Un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un año. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

$ 180.000 — Nº 90.699

TURERA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Extraordinaria del 26|5|81, protocolizada por escritura de fecha 8|7|81, del Registro 585 de Capital Federal, número 601, aumentó su capital de $ 400.000 a $ 1.075.000 y adecuó sus Estatutos a la Ley 19.550, de acuerdo al siguiente detalle: Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina "TURERA" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: Su duración termina el 25 de enero de 2065. — Objeto: Tiene por objeto el desarrollo integral de la actividad agropecuaria y la industrialización primaria de sus productos. — Capital: El capital social es de $ 1.075.000, de los cuales $ 4.000 constituyen el capital comanditado y $ 1.071.000 al capital comanditario representado por acciones al portador de v$n. 10 cada una y un voto por acción. — Administración y Representación: Está a cargo la administración de los socios comanditados, quienes adoptan sus decisiones por acuerdo de la mayoría y tienen indistintamente la representación legal y el uso de la firma social. — En los actos de disposición de inmuebles u otros bienes registrables de la sociedad, se requiere autorización previa de la Asamblea Extraordinaria de socios. — Fiscalización: Un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un año. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Comanditado.

$ 180.000 — Nº 90.700

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SANTA ADELA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica por escritura del 8 de octubre de 1981, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad SANTA ADELA S R. L. — Socios: Alberto Segundo Carlos Fava, casado, argentino, ingeniero, nacido el 15|11|13, L. E. Nº 642.020, domiciliado en la calle 46, Nº 831, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Carlos José Cattoggio, casado, argentino, ingeniero, nacido el 23|1|49, L. E. 2.618.058, domiciliado en la calle 64, Nº 473, La Plata, Buenos Aires; Guillermo Alberto Fava, casado, argentino, agrimensor, nacido el 14|5|48, L. E. Nº 7.792.054, domiciliado en la calle 65, Nº 833, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Esther Victoria Cattoggio, soltera, argentina, empresaria, nacida el 25|

12|17, L. C. Nº 3.105.959; domiciliada en la calle 50, Nº 340, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Alberto Figliozzi, casado, argentino, ingeniero, nacido el 2|1|15, domiciliado en la calle 8, Nº 1079, La Plata, Provincia de Buenos Aires; y Pablo Figliozzi, casado, argentino, naturalizado, ingeniero, nacido el 17|4|29, L. E. Nº 8.665.657, domiciliado en la Diagonal 78, Nº 141, La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio Legal: Leandro N. Alem 661, Capital Federal. — Duración: Será de 10 años, contados a partir de la fecha del presente en el Registro Público de Comercio. — Objeto: A la compra, venta, permuta, locación, administración, explotación y construcción de toda clase de inmuebles urbanos o rurales incluso las operaciones previstas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Capital Social: Es de pesos 160.000.000. — La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Pablo Figliozzi, Guillermo Alberto Fava y Carlos José Catteggio, con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma individual. — El Ejercicio Social cierra el 30|6 de cada año.

El Apoderado

$ 252.000 — Nº 15.185

DELTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 9 de octubre de 1981, el señor Néstor Atilio Bulgheroni, vende, cede y transfiere 5.000 cuotas de capital que tiene en DELTEX S.R.L. al señor Jorge Horacio Bombelli, Administración está a cargo de Jorge Horacio Bombelli y Elena María Destefano, con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma individual. — El señor Néstor Atilio Bulgheroni, renuncia al cargo de Gerente.

La Socia.

$ 63.000 — Nº 15.149

MARILLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 11 de noviembre de 1981 los señores Antonio Menéndez y Manuel Fernández, ceden venden y transfieren 235.000 y 225.000 cuotas respectivamente que tienen en MARILLA S. R. L. en la siguiente proporción: A José Menéndez 25.000 cuotas; a Carlos Alberto Carro 5.000 cuotas; a Celestino Menéndez 40.000 cuotas; a [illegible] Menéndez 7.500 cuotas; a Celedonio Fuertes 7.500 cuotas; a Roberto [illegible] 60.000 cuotas; a Avelino [illegible] 10.000 cuotas; a Jorge Horacio [illegible] 10.000 cuotas; a Celestino González García 5.000 cuotas; a Horacio Menéndez 15.000 cuotas; a Omar Néstor Molinari 10.000 cuotas; a José Rodríguez Fernández 25.000 cuotas; a Am[illegible] r Menéndez 25.000 cuotas; a Jorge Menéndez 15.000 cuotas; a José Menéndez Fernández 25.000 cuotas; a Luis Sánchez 10.000 cuotas; a Isidoro Néstor Herrero 25.000 cuotas; a José González 25.000 cuotas; Lidia Ermbina Botta de Abad 25.000 cuotas; a José María Del Prado 20.000 cuotas; a Javier Miguel Del Burgo 15.000 cuotas; a Juan Manuel Usubiaga 15.000 cuotas; a Héctor Emilio Rodríguez 10.000 cuotas; Herminio Fermín Cardozo 5.000 cuotas; Julio César Menéndez 10.000 cuotas y a Manuel Iglesias 25.000 cuotas. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores: Antonio Menéndez; Manuel Fernández; José González y Javier Miguel Del Burgo, con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en la forma que se consigna a continuación. Para comprometer a la sociedad será necesaria la firma de dos cualesquiera de los socios Gerentes, con excepción de toda clase de actos o trámites de carácter administrativo para los que será suficiente la firma de uno solo de los Gerentes designados.

El Apoderado.

$ 231.000 — Nº 15.189

TENSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Las cuotas que pertenecían a Luis Harral Díaz en la sociedad TENSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA han sido adjudicadas a su hija Nelly Margarita Harral Díaz y Paz; 1.000 cuotas; con relación a las otras 1.000 cuotas, de acuerdo al convenio de cesión presentado en el sucesorio han sido enajenadas con fecha 8 de abril de 1976 a Gerhard Raith, austríaco, casado, nacido el 22 de octubre de 1939. D. N. I. número 92.004.899, domiciliado en Venezuela 4451, Capital Federal

La Socia.

$ 51.000 — Nº 15.234

DISTRINOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 10 de julio de 1981, ante el escribano Julio Julio Vergara, DISTRINOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó el capital social en la suma de $ 19.850.000. — Capital Social: Es de pesos 20.000.000.

El Presidente.

$ 33.000 — Nº 15.199

ID SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 14 de julio de 1981 y modificatorio del 30 de octubre de 1981, se constituyó la sociedad denominada ID SERVICIOS EMPRESARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo sus socios: Félix Norberto Atanasópulo, argentino, nacido el 12|7|44, divorciado, comerciante, domiciliado en Santa Fe 1240, 6º E, Capital, D.N.I. Nº 7.750.225; María Luisa Puertas, argentina, nacida el 22|8|48, divorciada, comerciante, domiciliada en Perito Moreno 2174, Boulogne, provincia de Buenos Aires, L.C. Nº 5.657.175, y Alicia Isabel Granatta, argentina, nacida el 8|4|45, divorciada, comerciante, domiciliada en Belgrano 1759, 10º F, Capital, L.C. Nº 5.203.351. — Domicilio: Carlos Pellegrini 27, piso 10, E. de Capital Federal. — Objeto: El asesoramiento de empresas y servicios de mandatos para instituciones públicas y privadas; prestaciones de servicios a empresas, colocación de personal temporario en las diversas ramas del comercio, industria y construcción; selección y evaluación de personal; publicación de avisos; administración y representaciones de empresas. — Duración: 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 30.000.000. — Gerencia: La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo del señor Jorge Alfredo de Tommaso (h). — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.

$ 225.000 — Nº 15.258

A. R. D. COONISH Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por un acto de fecha 27 de noviembre de 1981 se constituyó el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, designada A. R. D. COONISH Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Esmeralda 923, piso 6º, "I", Capital. — Socios: Rodolfo Federico Nickmann, argentino, soltero, con domicilio en Esmeralda 923, piso 6º nacido el 17 de febrero de 1952, Documento Nacional de Identidad Nº 10.[illegible], de profesión técnico constructor naval y Andrés Geofredo Cooper, argentino, soltero, con domicilio en 25 de Mayo 460, nacido el 15 de junio de 1953, comerciante con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.605.901 y Carlos David Normando Cooper, argentino, soltero, con domicilio en 25 de Mayo 460, nacido el [illegible] de junio de 1960, de profesión comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.782.448, todos con los domicilios indicados en la Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: peritajes y consultoría naval, terrestre o aeronáutica, consultoría de seguros marítimos, terrestre o aéreo, liquidaciones de seguros, inspecciones y verificaciones de averías, mandatos, asesoramientos técnicos de transportes navales, aéreos o terrestres, salvamentos y consultorías sobre salvatajes, reflotamientos, transformaciones de buques, construcciones navales, dragados; consultorías y especialización de y en transportes por medio de contenedores; revisación y asesoramientos de cámaras frigoríficas, terrestres o navales; clasificación de buques y elementos de carga y descarga de los mismos; representaciones de sociedades de registro de buques o clasificación; asesoramientos y consultorías en estibas y desestibas; agencia marítima; comisiones de seguros, cálculos de arquitectura naval; asesoramiento, certificación y verificación de remolques, inspección, certificación de plataformas de exploración; asesoramientos e inspección subacuática. — Plazo: Su duración es de 10 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Se fija en la suma de pesos tres millones, dividido en tres mil cuotas de pesos mil, valor nominal cada una, totalmente por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Rodolfo Federico Nickman un mil (1.000); Andrés Geofredo Cooper (1.000) un mil; Carlos David Normando Cooper un mil (1.000); las cuotas se integran en un 50 por ciento en dinero efectivo. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicio|s siendo reelegible|s. Se designan gerentes a los señores Rodolfo Federico Nickman, Andrés Geofredo Cooper, y Carlos David Normando Cooper, quienes actuarán en forma conjunta y|o separada y|o indistintamente con las más amplias facultades para representar a la Sociedad. — Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Abogado.

$ 414.000 — Nº 15.233

PIZZERIA Y PASTELERIA SANTA JULIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: Por escritura pública número 145 de fecha 14|7|81. — Socios: Francisco Martínez Iglesias, C. I.P.F. Nº 4.296.970, español, nacido el 17|12|20, casado, comerciante, domiciliado en Chaco 117, piso 4, departamento A, Capital; Domingo Antonio Rodríguez, C.I.P.F. Nº 1.155.303, español, nacido el 17|3|19, casado, comerciante, domiciliado en Dobles 11[illegible], piso 4, Depto. E, Capital; Fernando Vilá, C.I.P.F. Nº 3.004.5[illegible], español, nacido el 14|11|18, casado, comerciante, domiciliado en Av. San Juan 4310, piso 1, Capital; Victorio José Piñera, L.E. Nº 153.455, argentino, nacido el 22|2|11, casado, comerciante, domiciliado en Tala 115, Capital; Camilo Suárez, C.I.P.F. Nº 4.875.512, español, nacido el 13|6|24, casado, comerciante, domiciliado en Ricardo Oroño 663, Capital; Amador Suárez, C.I.P.F. número 4.077.020, español, nacido el 6|4|28, casado, comerciante, domiciliado en Carlos Encina 645, Capital; Baldomero Pérez Alvarez, C.I.P.F. Nº 5.803.612, español, nacido el 30|10|26, casado, comerciante domiciliado en Yerbal 6255, Capital; Julio Díaz, C.I.P.F. número 4.302.116, español, nacido el 27|2|25, casado, comerciante, domiciliado en Carlos Pellegrini 2.26, Martínez, provincia de Bs. As.; Jesús González Pérez, L. E. Nº 7.605.825, argentino, nacido el 9|8|29, casado, comerciante, domiciliado en Espartaco 650, Capital; Arcadio Alonso, C.I.P.F. Nº 1.184.000, español, nacido el 22|12|10, casado, comerciante, domiciliado en Arcos 4773, Capital; Ramón Ruiz o Ruiz Lobeto, C.I.P.F. número 1.531.843, español, nacido el 8|5|03, casado, comerciante, domiciliado en Av. Juan María Moreno 213, piso 7 "A", Capital; Eloy Carrasco, L.E. Nº 3.617.555, argentino, nacido el 22|10|12, viudo, comerciante, domiciliado en Moreno 574, piso 2, Depto. "D", Capital; Manuel Alfredo Prida, C.I.P.F. Nº 3.831.335, español, nacido el 24|1|20, casado, comerciante, domiciliado en Ciudad de la Paz 3751, piso 6º Depto. A, Capital; Andrés Prida, C.I.P.F. Nº 4.374.[illegible], español, nacido el 14|4|[illegible], casado, comerciante, domiciliado en Zapiola 3377, Capital; Arturo Fernández, C.I.P.F. Nº 4.2[illegible], español, nacido el 4|7|[illegible], casado, comerciante, domiciliado en Amenabar 3377, piso 1, Capital; Miguel Angel Martínez, D.N.I. Nº 11.534.439, argentino, nacido el 11|5|55, soltero, estudiante, domiciliado en Chaco 117, piso 4, Capital; José Manuel Rueda, C.I.P.F. Nº 2.652.124, español, nacido el 27|12|22, casado, comerciante, domiciliado en Alvarez Jonte 2[illegible], Depto. 4, Capital; Leonardo Fernández, C.I.P.F. Nº 3.755.209, español, nacido el 9|2|17, casado, comerciante, domiciliado en Huiquilendo 3684, Capital; Modesto Quintas, C.I.P.F. número 2.213.814, español, nacido el 27|11|15, casado, comerciante, domiciliado en Castro 1784, Capital; Fernando Lorences, L.E. Nº 8.072.420, argentino, nacido el 16|1|50, casado, analista de sistemas, domiciliado en Remedios 2846, piso 5, Depto. "E", Capital; María Inés Lorences de Di Stéfano, L.C. Nº 5.630.368, nacida el [illegible], casada, contadora pública nacional, domiciliada en Asunción 1327, Martínez, provincia de Bs. As.; Alfredo Figueras, L.E. Nº 7.753.[illegible], argentino, nacido el [illegible], casado, comerciante, domiciliado en Joaquín V. González 4[illegible], piso 7, Depto. "C", Remedios de Escalada, provincia de Bs. As.; Francisco Calvo, C.I.P.F. número 3.778.147, español, nacido el 20|4|15, casado, comerciante, domiciliado en Zavalía [illegible], Capital; Duilio Bonassi, C.I.P.F. Nº 4.2[illegible], italiano, nacido el 4|4|34, casado, comerciante, domiciliado en Martín de Gainza 1[illegible], Capital; Raimundo Vázquez, C.I.P.F. Nº 4.300.229, español, nacido el 24|3|31, casado, comerciante, domiciliado en Laprida 1335, Florida, provincia de Buenos Aires; Elías Gil Pardiño, C.I.P.F. Nº 4.453.202, español, nacido el 9|9|30, casado, comerciante, domiciliado en Habana 2441, piso 1, Capital; Bernardina Dopazo de Rodríguez, C.I.P.F. Nº 4.464.304, española, nacida el 17|6|07, casada, comerciante, domiciliada en Corrientes 574, Martínez, provincia de Buenos Aires; Emilio Armando Font, L.E. Nº 6.110.162, argentino, nacido el 1[illegible]|3|31, casado, comerciante, domiciliado en 11 de Setiembre 3860, Capital; Pedro José Alonso, C.I.P.F. Nº 5.762.272, español, nacido el 7|2|36, casado, comerciante, domiciliado en José Hernández 341, Wilde, provincia de Bs. As.; Joaquín Rodríguez, L.E. número 336.153, argentino, nacido el 14|11|19, casado, comerciante, domiciliado en Cañada de Gómez 4510, Capital; José Fernando Tuero Muñiz, C.I.P.F. número 2.932.265, español, nacido el 13|4|24, casado, comerciante, domiciliado en Domingo Millán 1087, de Villa Madero, provincia de Buenos Aires; Amable Fernández Rodríguez, C.I.P.F. Nº 5.762.264, español, nacido el 5|4|41, soltero, comerciante, domiciliado en Pichincha 161, piso 1, Depto. 5, Capital; Constantino Aladro, C.I.P.F. Nº 2.055.898, español, nacido el 30|1|15, casado, comerciante, domiciliado en Caaguazú 6100, Capital; Valentín Lorences, C.I.P.F. número 3.331.054, español, nacido el 10|12|10, casado, comerciante, domiciliado en Espinosa 23, piso 7, Depto. "C", Capital; José Domínguez, C.I.P.F. número 1.332.525, español, nacido el 15|5|11, casado comerciante, domiciliado en Martina Céspedes 2168, Haedo, provincia de Buenos Aires; Segundo Facundo Collareio C.I.P.F. Nº 4.325.470, español, nacido el 17|7|21, casado, comerciante, domiciliado en Blanco Encalada 2226, piso 3º, Depto. "A", Capital; Adolfo Fernández, C.I. P.F. Nº 5.903.032, español, nacido el 22|[illegible], casado, comerciante, domiciliado en Itapirú 820, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires; Antonio Jesús Eiffen, L.E. Nº 4.314.217, argentino, nacido el 8|5|40, casado, empleado, domiciliado en Manuel Artigas 6335, Capital; Alfredo Alonso Cantoli, C.I.P.F. Nº 1.295.481, español, nacido el 6|9|05, casado, comerciante, domiciliado en Medrano 1689, piso 2, Depto. 6, Capital; Juan Alonso Rocha, L.E. Nº 7.005.4[illegible], argentino, nacido el 10|6|41, casado, comerciante, domiciliado en Edificio 36, Pta. baja, Depto. "C", Barrio Gral. Paz de Villa Celina, provincia de Buenos Aires; Román Sánchez, L.E. Nº 7.909.049, argentino, nacido el 30|9|44, casado, comerciante, domiciliado, Azcuénaga 1049, piso 5, Depto. "D", Capital; Segundo Buceta, C.I.P.F. Nº 4.551.607, español, nacido el 22|6|30, casado, comerciante, domiciliado en Avellaneda 984, piso 6, Depto. 16, Capital; Jesús Pérez, C.I.P.F. Nº 5.903.012, español, nacido el 15|3|27, casado, comerciante, domiciliado en Canalejas 1717, Capital; Juan Carlos Rodríguez, L.E. Nº 5.501.659, argentino, nacido el 30|9|34, casado, comerciante, domiciliado en Conde 2421, Capital; y María Luisa Vila de Trivelin, C.I.P.F. Nº 5.237.237, española, nacida el 17|3|43, casada, comerciante, domiciliada en Av. Juan Bautista Alberdi 224, piso 8, Depto. A, Capital. — Denominación: PIZZERIA Y PASTELERIA SANTA JULIA S.R.L. — Domicilio Social: Centenera 132|140, Capital Federal. — Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse a la explotación de negocios gastronómicos, pizzerías pastelerías y anexos y a la compra y venta de inmuebles aptos para la explotación comercial mencionada. — Capital Social: Veinticuatro millones de pesos. — Dirección y Administración: Será administrada por una gerencia integrada por 2 socios designados por mayoría de capital presente, el uso de la firma social y representación social será ejercida por dos socios Gerentes en forma conjunta. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.

$ 1.107.000 — Nº 15.256

PUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 218 de fecha 31 de octubre de 1980 y escritura aclaratoria Nro. 191 del 27 de agosto de 1981, ante el escribano Israel Kleiman, los señores Jorge César Esperon; Luis Pissolito; Facundo Joaquín Martínez y [illegible] Núñez, en su carácter de únicos socios de PUMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y los señores Natalio Garber, argentino, nacido el 3 de setiembre de 1940, casado, comerciante, L. E. Nº 4.350.209, domiciliado en Avenida Francisco Beiró 3208, noveno piso, departamento A, de esta Ciudad, y Francisco Vidal, argentino, casado, empresario, D. N. I. Nº 13.[illegible], nacido el 23 de octubre de 1951, domiciliado en calle Leandro N. Alem 137, de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, convienen lo siguiente: El señor Jorge César Esperon, vende, cede y transfiere a

su consocia Lila Tina Núñez, las 250 cuotas de capital, o sea la totalidad de las cuotas valor de $ 10 cada una, que tiene y le corresponde en la mencionada sociedad. El señor Luis Pissolito, vende, cede y transfiere a su consocia Lila Tina Núñez, 10 cuotas, y al señor Natalio Garber, 240 cuotas, o sea la totalidad de las cuotas valor de $ 10 cada una, que tiene y le corresponde en la mencionada sociedad. El señor Facundo Joaquín Martínez, cede, vende y transfiere al señor Natalio Garber, 225 cuotas, y al señor Francisco Vidal, 25 cuotas, o sea la totalidad de las cuotas valor de $ 10 cada una, que tiene y le corresponde en la mencionada sociedad. Estas cesiones y transferencias las verifican los cedentes, señores Esperon, Pissolito y Martínez, por el valor nominal de las cuotas de capital cedidas, que importan para cada uno de los cedentes la suma de dos mil quinientos pesos. Los cedentes se retiran de la sociedad y el señor Jorge César Esperon, agrega y hace constar, que renuncia formal y expresamente al cargo de gerente que tenía en la misma. Los cesionarios en su carácter de únicos socios de "Puma Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social de acuerdo con el siguiente texto: Cuarta: El capital lo constituye la suma de diez mil pesos, dividido en mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios han suscripto e integrado en su totalidad en la siguiente proporción: la socia Lila Tina Núñez, quinientas diez cuotas; el señor Natalio Garber, cuatrocientas sesenta y cinco cuotas, y el señor Francisco Vidal, veinticinco cuotas. Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Lila Tina Núñez, Natalio Garber y Francisco Vidal, con el cargo de gerentes, y en tal carácter representarán, y harán uso de la firma social en forma indistinta con la amplitud que se requiera.

El Escribano.
$ 414.000 — Nº 90.525

SUNKYONG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Won Kyo Chung, de 32 años, Pasaporte de Corea del Sud 1.024.759, domicilio calle Lavalle 1322, piso 4º A, y Bong Euon Kim, de 31 años, Pasaporte de Corea del Sud 994.293, domicilio calle Vidt 1857, piso 1º A, ambos casados, comerciantes y coreanos del Sud. — Constitución: 16|11|81. — Denominación: SUNKYONG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Calle Paraguay 1233, piso 5º. — Duración: 50 años, a partir de su constitución. — Objeto: Dedicarse a la representación de exportadores residentes en el exterior y ello para todo el territorio de la República Argentina; la importación y exportación de toda clase de bienes. — Capital: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. La administración de la sociedad incluida su representación jurídica y comercial está a cargo del socio: Won Kyo Chung, que asumirá el cargo de gerente. El ejercicio comercial comenzará el 1º de enero de cada año y cerrará el 31 de diciembre.

El Gerente.
$ 125.000 — Nº 15.259

COMPAÑIA ARGENTINA DE TUBOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que traslada su domicilio legal y social, que se encontraba sito en Berutti 2349, 2º piso, departamento C, Capital Federal, al situado en Avenida del Libertador General San Martín 652, planta baja, oficina Nº 2, Capital Federal.

El Abogado.
$ 54.000 — Nº 90.536

NOPECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Alberto Pérez, L. E. 4.865.417, nacido el 22|8|39. — Carolina Ada Nobili de Pérez, L. C. 4.455.825, nacida el 20|6|42, ambos domiciliados en la calle Fabián Onzari 335, Wilde, provincia de Buenos Aires. — José María Casanova, L. E. 4.218.743, nacido el 19|3|25 y Ofelia Azucena Castro de Casanova, L. C. 989.783, nacida el 4|12|28, ambos domiciliados en la calle Charcas 3445, piso 4º A, todos argentinos, comerciantes y casados. — Constitución: 19|11|81. — Denominación: NOPECA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio calle Charcas 3445, piso 4º A. Duración: 15 años, contados desde su inscripción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la siguiente actividad: Compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de productos alimenticios, comestibles y bebidas. Capital: $ 10.000.000, formado por 10.000 cuotas, de $ 1.000 cada una. Administración y Representación: Será ejercida por los 4 socios indistintamente, quienes revisten el carácter de socios-gerentes y tendrán la representación legal. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio-Gerente.
$ 153.000 — Nº 15.260

INDUS-PEG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la siguiente constitución: 1º) Socios: Gustavo Anselmo Bauza, argentino, de 41 años, D. N. I. Nº 4.317.805; y María del Carmen Mondragón de Bauza, argentina, de 36 años, L. C. Nº 5.006.725; ambos domiciliados en Tinogasta 5123, Capital Federal. — 2º) Instrumento de Constitución: Escritura pública Nº 218, de fecha 8 de setiembre de 1980, pasada al Folio 489 del Registro 4 de San Vicente, provincia de Buenos Aires, escribano Jorge Hugo López. — 3º) Denominación Social: INDUS-PEG S. R. L. — 4º) Domicilio: Fragata Presidente Sarmiento 2479, Capital Federal. — 5º) Objeto: Explotación de un taller de troquelado, pegado de envases, doblado y abrochado. — 6º) Duración: 50 años, desde su inscripción. — 7º) Capital Social: $ 5.000.000, en efectivo, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscribiendo cada socio 2.500 cuotas. — 8º y 9º) Administración y Representación: A cargo de ambos socios, con carácter de gerentes, con uso de firma social y representación legal en forma indistinta. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$ 207.000 — Nº 15.264

ELECTRICIDAD TUCUMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Oscar Luis Alvarez, 36 años de edad, casado, argentino, psicólogo, calle Charcas 2896, piso 1º, Capital Federal, D. N. I. Nº 4.526.203. — Jorge Luis Pérez Pedreira, 35 años de edad, casado, argentino, comerciante, calle Avellaneda 2057, piso 8º, departamento G, Capital Federal, C. I. Nº 5.257.843, Policía Federal. — Fecha de Constitución: 14 de octubre de 1981, por instrumento privado. — Denominación Social: ELECTRICIDAD TUCUMAN S. R. L. Domicilio Social: Calle Tucumán 2179, Capital Federal. — Objeto Social: Compra, venta, exportación e importación por cuenta propia, por cuenta propia y de terceros y|o por cuenta de terceros o asociada a terceros, de materiales, artefactos y aparatos eléctricos. — Plazo de Duración: 50, años, a partir de la fecha de inscripción. — Capital Social: Cincuenta millones de pesos (pesos 50.000.000). Dirección y Administración: La sociedad será administrada y representada indistintamente por los dos socios, ambos en el carácter de gerentes. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 162.000 — Nº 15.279

KASANETZ HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que con fecha 14 de diciembre de 1981: 1º) Se aumenta el capital social en $ 14.985.000 más, dividido en 1.498.500 cuotas de $ 10 cada una suscripto e integrado totalmente: con utilidades realizadas y capitalizadas: Félix Kasanetz, 1.048.950 cuotas; Luis Alberto Kasanetz, 224.775 cuotas, y Graciela Raquel Kasanetz, 224.775 cuotas. — 2º) Prorrogan plazo duración de la Sociedad por 15 años más hasta el 31 de diciembre de 1996.

El Socio Gerente.
$ 81.000 — Nº 90.557

REYJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que en autos "Lang de Vicente Felisa c|Coliva Esther A. s|Ordinario" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 2, Secretaría 4, con sede en Avda. Roque S. Peña 1211, 1er. piso, Capital; se ha ordenado inscribir la transferencia a favor de doña Felisa Lang de Vicente de 4.500 cuotas sociales de un valor nominal de $ 10 cada una, en el Registro Público de Comercio, que corresponden a la misma en carácter de titular de la sociedad REYJA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta con fecha 5 de octubre del año 1976 en el Registro Público de Comercio bajo el número 2.536 del Libro 69 de Sociedades de Responsabilidad Limitada conforme a sentencia dictada con fecha 12 de junio del año 1981.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1981.
La Socia.
$ 108.000 — Nº 90.585

TODOLI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por instrumento privado de fecha 10 de agosto de 1981, los señores Juan Carlos Todoli Bataller y Alberto Todoli Bataller, en su carácter de únicos socios de la sociedad TODOLI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen lo siguiente: I) Modificar el plazo de duración de la sociedad de veinte años a noventa años. II) Aumentar el capital social de dos millones de pesos a la suma de cincuenta millones de pesos, por lo que se modifican las cláusulas. — Segunda y Cuarta del contrato social, las que quedan redactadas así: Segunda: Su término de duración queda fijado en noventa años, a contar desde el 8 de febrero de 1966. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de cincuenta millones de pesos, dividido en cinco mil cuotas de un valor nominal de diez mil pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en partes iguales.

La Escribana.
$ 144.000 — Nº 90.522

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, de Capital Federal, cita por diez días a LEONARDO PARAJON, para que conteste la demanda y comparezca a estar a derecho en autos: "Firpo, Rodolfo Luján c|Parajón, Leonardo s|escrituración", bajo apercibimiento de nombrársele el defensor oficial que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1981. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$ 96.000.— e. 31|12|81 Nº 15.164 v. 4|1|82

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber que en los autos: "Massa, Victoria Isabel s|información", la peticionante pretende la admisión de su apellido materno Sojo a su apellido paterno Massa. — Publíquese por dos veces, una vez por mes.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1981. — Martín Amorortu, secretario.
$ 30.000.— e. 31|12 Nº 90.704 v. 31|12|81

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita una vez por mes durante seis meses a don JOSE FERNANDEZ a tomar intervención en el juicio que por fallecimiento presunto tramita ante el mismo, haciéndosele saber que ha sido designado el defensor oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1981. — Rolando Hugo Falkes, secretario.
$ 42.000.— e. 16|9 Nº 74.165 v. 16|9|81
$ 42.000.— e. 16|10 Nº 78.732 v. 16|10|81
$ 42.000.— e. 25|11 Nº 85.319 v. 25|11|81
$ 42.000.— e. 31|12 Nº 90.712 v. 31|12|81

Nº 9

Cítase a NESTOR HORACIO ARMAGNO para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bertea de Armagno, Martha Lyda y Armagno, Néstor Horacio s|divorcio art. 67 bis", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 108.000.— e. 31|12|81 Nº 15.268 v. 4|1|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 17, cita a estar a derecho a don ANTONIO BERNARDINO GONZALEZ, por 5 días en autos: "Conde, Elisa s|venta supletoria".

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 150.000.— e. 31|12|81 Nº 15.181 v. 7|1|82

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a doña LUISA MARIA MARTA KURTH a estar a derecho en los autos: "Kurth, Luisa María Marta s| ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes, durante 6 meses en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. — María C. Bourgués Capurro de Rufolo, secretaria.
$ 36.000.— e. 17|11 Nº 83.850 v. 17|11|81
$ 36.000.— e. 31|12 Nº 90.567 v. 31|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría número 24, de la Capital Federal, cita y emplaza a la firma LA FINANCIERA S. A. COMPAÑIA INMOBILIARIA para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: Mikulan, Ricardo y otra c|La Financiera C. A. Compañía Inmobiliaria s|escrituración, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1981. — Horacio Guillermo Espeche, secretario.
$ 108.000.— e. 31|12|81 Nº 15.224 v. 4|1|82

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECILIA CHERNAVSKY DE VINITSKY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1981. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 60.000 e. 31|12|81 Nº 88.639 v. 5|1|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 10|12|81 al 22|12|81.

Nº 17

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, de esta Capital Federal, doctor Antonello Tramonti, Secretaría Nº 33, a cargo del doctor Víctor J. Marrodán Muñoz, sita en el sexto piso del Palacio de Justicia, en calle Talcahuano 550, de Capital Federal, en los autos caratulados: "Vitto, Enrique A. y otra c|Ricart de Boixadera, Rita s|escrituración (reservados)", a fs. 218 y con fecha diecisiete de noviembre de 1981, ha ordenado y dispuesto lo siguiente: "Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación", citando a doña MARIA o MARIA DOLORES BOIXADERA, o BOIXADERA DE RODRIGUEZ LASTRA, doña NURIA MERCEDES BOIXADERA y don GUILLERMO BOIXADERA, para que dentro del término de diez días tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de pobres y ausentes para que los represente en el proceso. — Firmado: Dr. Antonello Tramonti, Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1981. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 216.000 e. 31|12|81 Nº 15.217 v. 4|1|82

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por quince días a WLADIMIRO LEWICKI para que comparezca en autos: "Kuligowska, Alicia-Lewicki, Wladimiro s|información sumaria", bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1981. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 72.000 e. 31|12|81 Nº 15.176 v. 4|1|82

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que don JOSE LUIS ALVAREZ SANCHO solicitó la supresión del apellido "SANCHO". Plazo para oponerse: 15 días, a partir de la última pu-

blicación. — Publíquese por un día durante dos meses.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1981.
— Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 30.000 e. 31|12 Nº 15.162 v. 31|12,81

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita a don VICTOR GENARO BAEZA MADRUGA, para que dentro del plazo de diez días tome intervención en autos: "Díaz, Ana María Eladia c|Baeza Madruga, Víctor Genaro s|divorcio", bajo apercibimiento de designarle al señor defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1981.
— Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 84.000 e. 31|12|81 Nº 15.251 v. 4|1|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra a EDUARDO PUGLIESI con domicilio en la calle Yatay 73. Fíjase hasta el día 23 de marzo de 1982 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 31 del mes de mayo de 1982 en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo preventivo si fuere propuesto, que se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado con la prevención de que se realizará con los acreedores presentes, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación. El síndico es la contadora Doris Pecheny, con domicilio constituido en la calle Avda. Santa Fe 2365, piso 2º "f", de Capital.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1981.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 31|12|81 Nº 11.805 v. 7|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por el término de cinco días que se ha decretado en Concurso Civil a OSCAR ARTURO DI LELLO (D. N.I. 10.993.353), con domicilio en Gutenberg 3041, Capital. Síndico: Dr. Héctor Maskin, con domicilio en Callao 384, 2º piso, of. 6, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de abril de 1982. En caso de presentar el deudor concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de junio de 1982, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al concursado para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que se lo tendrá por notificado por ministerio de la ley.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 31|12|81 Nº 11.806 v. 7|1|82

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 11 comunica por quince días el siguiente auto: dictado en autos "SARQUIS JOSE JORGE y otra s|cancelación de certificados de depósito": Buenos Aires, 26 de junio de 1981. Autos y Vistos: Atento lo solicitado, estado estas actuaciones y dado lo informado por oficio a fs. 12, de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Decreto Ley 5965|63, dispónese la cancelación de los certificados de Plazo Fijo Transferible Nº 0308515 por el importe de pesos 5.038.659, con vencimiento el 6 de abril de 1981 y el Nº 0308794, por el importe de $ 20.561.644 con vencimiento el nueve de abril de 1981, ambos librados por el Chase Bank S.A., con domicilio en la calle Sarmiento 454 de Capital Federal, a nombre de los accionantes Señores José Jorge Sarquis y Marina Lago Bernardez. Notifíquese a la entidad libradora, Ricardo Matías Richards, Juez".
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1981.
Gastón F. Llanfara, secretario.
$ 108.000 e. 31|12 Nº 89.592 v. 31|12|81
Nota: Se publica en la fecha, en razón de haberse omitido su publicación en la edición del 29|12|81.

Nº 10

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", con domicilio en la calle Talcahuano 736, de Capital Federal. Fíjase hasta el día 2 de abril de 1982 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico, contador Jorge A. Cirauqui, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 651, piso 6º, ofic. 116, de Capital Federal. Señálase el día 16 de junio de 1982, a las 8 horas, para la reunión de la junta de acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran, en la sala de audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, ubicada en el Palacio de Justicia (Talcahuano 550, Capital Federal). — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1981.
— Angel O. Sala, secretario.
$ 480.000 e. 31|12|81 Nº 15.276 v. 7|1|82

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de UFITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Síndico, don Salvador Militello, con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 6º, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso, deberán concurrir a presentar sus títulos y justificativos hasta el día 3 de marzo de 1982. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1981.
Martín L. Bosch, secretario.
e. 31|12|81 Nº 11.807 v. 7|1|82

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por un día que se ha calificado la conducta de los integrantes de Fibras Textiles S.A.: C.I. 6.542.590, JUAN BAUTISTA NUET Y CATALA; C.I. 5.669.771, MARIO O. FIRBANK; C. I. 3.200.550, JACOBO FIRBANK, y L.E. 4.425.094, LUIS A. FIRBANK como fraudulenta y culpable (art. 235, inc. 4º, 6º, 12, 15 y art. 236, inc. 5º) y calificar la conducta de MARCOS FELLER, C. I. 2.188.423 como fraudulenta (art. 235, inc. 4º, 6º, 12 y 15).
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1981.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 31|12 Nº 11.808 31|12,81

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de GALLETODO S.A., síndico: Domingo Aiello, Membrillar 311, 1º piso, Depto. 8º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de abril de 1982. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la junta se celebrará el día 8 de junio de 1982, a las 9 horas, con los que concurran, en la Sala de Audiencia del Juzgado. — Intímase a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíben hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase al deudor a fin de que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551, entregue al Síndico los libros de comercio y documentos y constituya domicilio procesal en la Capital Federal, dentro de las 48 horas de notificado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1981.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 31|12|81 Nº 11.809 v. 7|1|82

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Isabel Miguez, Secretaría número 35 a cargo del Dr. Carlos J. Señaris, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de BOBORCON S.R.L., habiéndose designado síndico a don Konikoff, Gregorio, con domicilio constituido en Cangallo 1488, 10 "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 del mes de abril de 1982. — Fíjase la audiencia del día 17 del mes de junio de 1982, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación. — Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. — Intímase a los administradores y a quienes tengan bienes de la misma, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, ponerlos a disposición del síndico dentro del plazo de 24 horas. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en Capital Federal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551, en el plazo de cinco días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 31|12|81 Nº 11.810 v. 7|1,82

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, en autos: "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S. A. s|cancelación de pagaré perdido", ha resuelto: "Buenos Aires, 3 de diciembre de 1981. — Atento las circunstancias expuestas en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido por los arts. 89 y 103, del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente documento: un pagaré librado en Buenos Aires el día 3 de setiembre de 1980, por la firma: Italar S.A.I.T.A.A., por un importe de pesos doscientos setenta y un millones setecientos sesenta y ocho mil cinco ($ 271.768.005), a la orden de Cía. Financiera Exprinter S. A., con vencimiento a la vista, pagadero en Buenos Aires, y que no fuera endosado. Notifíquese a los obligados. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial. — Firmado: Dr. Héctor M. Di Tella, Juez".
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1981.
— Alberto M. R. Güerri, secretario.
$ 1.440.000 e. 31|12|81 Nº 90.645 v. 21|1|82

Nº 22

Juzgado de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días, que con fecha 17 de diciembre de 1981, se declaró abierto el concurso preventivo de ESTIRPE S. A. C. e I., con domicilio en Libertad 1154, piso 4º, ofic. "A", Capital Federal, con planta en Pringles 3531, de Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires. Habiéndose fijado hasta el día 1º de marzo de 1982 para presentar los acreedores los pedidos de verificación al síndico designado, señor Luis María Sosa, con domicilio en Lavalle 1523, piso 2º, ofic. 22. La junta de acreedores se celebrará el día 12 de mayo de 1982, a las 9 horas, con los acreedores que concurran, en la sala del Juzgado, Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, o donde allí se indique.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1981.
— Alejandro Vásquez, secretario.
$ 420.000 e. 31|12|81 Nº 90.682 v. 7|1|82

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a ERNESTO FRANCISCO MARTIN BARILLATTI, a que comparezca a estar a derecho, dentro del plazo de ley, en autos: "Establecimiento Betedebe S. C. A. s|quiebra c|Blanca H. Tuculet Dumas de Barillatti y otros s|ord.", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días
Buenos Aires, 27 de octubre de 1981.
— Norma B. Di Noto, secretaria.
$ 84.000 e. 31|12|81 Nº 90.675 v. 4|1|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional Federal en lo Civil y Comercial Nº 4, a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a estar a derecho a los ausentes CARMEN PELEGRIN DE VITA y LEONARDO VITA por el término de noventa días desde la última publicación del presente.
Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1981.
— Carlos María Castellanos, secretario.
$ 210.000.— e. 31|12 81 Nº 15.247 v. 7|1|82

Nº 5

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: Hauser, Ernesto s|Nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: HAUSER, ERNESTO, C.I. número 3.776.174 y domiciliado en Helguera 2697 de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1981.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 31|12 Nº 11.812 v. 31|12|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, cita y emplaza por diez días a OSCAR ILDEFONSO MOSQUERA para que comparezca en autos: "Basile, Elida Teresa c|Mosquera, Oscar Ildefonso s|nulidad de contrato y daños y perjuicios" a tomar intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al señor defensor de incapaces y ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1981.
— Norma R. Abou Assali, secretaria.
$ 84.000 e. 31|12|81 Nº 15.168 v. 4|1|82

Nº 23

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, con fecha 21 de octubre de 1981, dispone la citación por edictos del demandado EMILIO SEGADO, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención a la Defensoría de Incapaces y Ausentes. — El presente edicto se dispone en autos: "Maroglio, Hugo Oreste c|Segado, Emilio s|Sumario". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1981.
— Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.
$ 108.000.— e. 31|12 81 Nº 90.672 v. 4|1|82

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, cita y emplaza a don FELIPE SILVA, para que en el plazo de diez días comparezca a estar en derecho y contestar la demanda en autos: "Saint Georges Violeta H. de c|Silva Felipe y otro s|Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar al defensor de incapaces y ausentes para que asuma su representación (art. 343, Código Procesal). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1981. — Ana María Himschoot, secretaria.
$ 93.000.— e. 31|12|81 Nº 15.241 v. 4|1|82

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, en autos: "Saint Georges Violeta H. de c|Navarro Eduardo José y otros s|ejecutivo" cita y emplaza al demandado Sr. Eduardo José Navarro a comparecer dentro del quinto día a oponer excepciones, quedando intimado de pago por las sumas ordenadas a fs. 16 (art. 544 y 542 del código procesal) bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1981. — Nora O. González de Rossello, secretaria.
$ 108.000.— e. 31|12 81 Nº 15.240 v. 4|1|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto A. Giletta, cita y emplaza a que en el término de cinco días, comparezcan todos aquellos que se creyeren con derecho sobre distintas prendas de vestir secuestradas en causas que tramitaran ante el Tribunal, bajo apercibimiento de disponer su destrucción. — Ello, con habilitación del próximo feriado judicial.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981.
Norberto A. Giletta, Juez Federal.
e. 31|12|81 Nº 11.811 v. 5|1|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Civil Nº 1, cita y emplaza a doña TERESITA LEONIA ISABEL LAGGER DE MARENDA, la

C. Nº 4.619.653 para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en autos: "Lagger de Marenda, Teresita Leonia Isabel s/ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.

Publíquese por 5 días.

General San Martín, octubre de 1981. — Enrique José Grosso, secretario.

$ 210.000.— e. 31|12|81 Nº 15.154 v. 7|1|82

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la doctora Elena Angela Ricciardi de Giacomelli hace saber en los autos: "Pacheco Revich, Felipe Ronaldo s/Naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, diciembre 2 de 1981. ... Declaro argentino naturalizado a don FELIPE RONALDO PACHECO REVICH, nacido el 23 de agosto de 1948 en La Paz, Bolivia, poseedor de C. I. número 7.452.755 de Policía Federal; domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1723 de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese. — Fdo. Domingo Mauricio Acuña, Juez Federal Subrogante. — Publíquese por un día.

Lomas de Zamora, 12 de diciembre de 1981. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 31|12 Nº 11.813 v. 31|12|81

AZUL

Juzgado Federal de Azul. Expte. número 456. — "Azul, 17 de diciembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña MARIA ORCAJO, nacida el 23 de setiembre de 1905, en Pueblo Ureñas, provincia de Segovia, nación España, C.I. Nº 10.858.814, con domicilio real en calle Rodríguez 635 de la Ciudad de General Lamadrid, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta ley. — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal".

Azul, 17 de diciembre de 1981. — Jorge Ferro, secretario.

e. 31|12 Nº 11.821 v. 31|12|81

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1 — Expte. 17.965 — Mar del Plata, 11 de diciembre de 1981. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don ROLANDO MARSANGO, nacido en Torino, Piamonte, Italia, el día 12 de julio de 1940; hijo de Enelusco Marsango y de Eldia Micheli, de profesión médico, estado civil casado, domiciliado en Mar del Plata, calle Moisés Lebensohn 18181.

Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 11 de diciembre de 1981. María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 31|12 Nº 11.814 v. 31|12|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1 — Expte. 18.237 — Mar del Plata, 16 de diciembre de 1981. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña RIDINA DEL CARMEN SALAZAR ESPINOZA, nacida en Temuco, provincia de Cautín, Chile, el día 24 del mes de diciembre del año 1932; hija de José Cruz Salazar y de Corina Espinoza, de profesión empleada, domiciliada en Mar del Plata, calle Balcarce Nº 3124, 6º piso departamento D. — Francisco Vicente Varela, J Federal.

Mar del Plata, 16 de diciembre de 1981. María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 31|12 Nº 11.815 v. 31|12|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1 — Expte. 17.903 — Mar del Plata, 16 de diciembre de 1981. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña BAJLA PIEKARZ, nacida en ... provincia de Varsovia, Polonia, el día 21 de febrero de 1912; hija de ... David Piekarz y de Cheja Inda ..., de profesión ama de casa, domiciliada en Mar del Plata, calle Entre Ríos Nº 2123, 14 C. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 16 de diciembre de 1981. María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 31|12 Nº 11.816 v. 31|12|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1 — Expte. 16.733 — Mar del Plata, 11 de diciembre de 1981. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don JUAN GOMES FERNANDES, nacido en Olhao, provincia de Algarve, Portugal, el día 23 de julio de 1938; hijo de Juan Fernandes y de María do Rosario, de profesión pescador, estado civil casado, domiciliado en Mar del Plata, calle E. Echeverría Nº 226. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 11 de diciembre de 1981. María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 31|12 Nº 11.817 v. 31|12|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1 — Expte. 16.649 — Mar del Plata, 11 de diciembre de 1981. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don JOSE LUIS ZAPIRAIN RIVERA, nacido en Oyarzun, provincia de Guipuzcoa, España, el día 29 de diciembre de 1933; hijo de Lino Zapirain Zabala y de Mercedes Rivera Amentoy, de profesión mecánico, estado civil casado, domiciliado en Mar del Plata, calle Boulevar Marítimo Nº 2761, 2º p. dpto. 18. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 11 de diciembre de 1981. María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 31|12 Nº 11.818 v. 31|12|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1 — Mar del Plata, 30 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don RAFAEL BARRERA CANTON, nacido en Alamaden, provincia de Ciudad Real, España, el día 16 de diciembre de 1923; hijo de Rafael Barrera y de Epifanía María Canton, de profesión carpintero, estado civil casado, domiciliado en Mar del Plata, calle Méjico Nº 574. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 11 de diciembre de 1981. María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 31|12 Nº 11.819 v. 31|12|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1 Expte. 17.791 — Mar del Plata, 14 de diciembre de 1981. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña LADO SUAREZ, MARIA DEL CARMEN, nacida en Sardiñeiro, provincia de La Coruña, España, el día 12 de agosto de 1942; hija de Bautista Lado González y de Manuela Suárez Domínguez, de profesión docente, estado civil casada, domiciliada en Necochea, calle 10 Nº 4635. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 14 de diciembre de 1981.

e. 31|12 Nº 11.820 v. 31|12|81

ENTRE RIOS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Gualeguay, Prov. de Entre Ríos, a cargo del Sr. Nicolás Antola, Secretaría Nº 2 del Dr. Miguel A. Cabrera, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de don JACOBO VERLINSKY, D. N. I. Nº 4.460.611, domiciliado en Ruta 11 y Avenida Concordia de esta ciudad. — Síndico: Cdor. Horacio Palma, con domicilio en calle 25 de Mayo 455 (Gualeguay) a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, con títulos justificativos, hasta el día 17 de febrero de 1982. — Se señaló audiencia para celebración de Junta de Acreedores el día 23 de abril de 1982 a las 8 horas, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.

Gualeguay, 6 de noviembre de 1981.

Miguel A. Cabrera, Abogado Secretario; Edgardo A. Garibotti, Secretario de Cámara.

$ 360.000.— e. 31|12 Nº 20.633 v. 7|1|82

RIO NEGRO

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma Dr. Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, quien suscribe, hace saber que en autos caratulados: "DOUGLAS CARDENAS, MARIA EDILIA s/Naturalización", Expte. Nº 633, año 1980, ha sido acordada la naturalización argentina a la peticionante por resolución de fecha 10 de diciembre del año en curso. — Publíquese por un día.

Viedma, 18 de diciembre de 1981. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.

e. 31|12 Nº 11.822 v. 31|12|81

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto O. Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N-2.373|80, "Figueroa, Lorenzo s/carta de Naturaliz.", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización arg. de D. LORENZO FIGUEROA, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 11 de diciembre de 1981. — Luis Víctor Ortiz, secretario.

e. 31|12 Nº 11.823 v. 31|12|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ [illegible] — Publicación: Empieza: 31|12|81. Termina: 5|1|82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|12|81	MARIA LUISA BUSNELLI	15.174
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|12|81	CLEMENTINO [illegible]	90.575
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|11|81	DONATO ARBIA	90.333
2	4	Horacio Roberto Granero	22|12|81	JULIA CIAMPOLI DE QUEJERO	90.355
3	5	María del Carmen Battaini de Busio	24|12|81	JOSE ESTEBAN PRIAMETTO y CIPRIANA ISABEL PESCIE DE PRIAMETTO	15.165
3	6	José María Irigaray	22|12|81	LUIS COLLAZO	15.171
3	6	José María Irigaray	15|12|81	JOSE JUSTO MARTINEZ	90.442
3	6	José María Irigaray	22|12|81	[illegible] ES VERRENGIA	90.431
4	8	Ernesto D. Julián	17|12|81	SARA PILAR DOLORES IGLESIAS DE BAIGORRIA	15.183
5	10	Alicia B. Alvarez	18|9|81	RAIMONDO, FRANCISCO ANTONIO	15.178
5	10	Alicia B. Alvarez	21|12|81	ENRIQUE ALBERTO PIZARRO	15.170
6	11	Hugo Carrillo	17|12|81	ARIOSTO DI PASQUA	15.160
6	11	Hugo Carrillo	10|12|81	VICENTA AMAB y CASTREJE VDA. DE BEATRIZ	90.491
6	12	Luis Alberto Dupou	22|12|81	GENEROSO ROMULO AMERICO ANSALONE	90.345
7	14	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|12|81	MERCEDES ELENA PERASSO DE RAINONE	90.517
9	18	Alejandro Olazábal	14|12|81	JUAN TRICCHINELLI	90.362
11	21	Julio Campos	21|12|81	CARLS OSVALDO FURLANETTO	15.182
11	21	Julio Campos	21|12|81	ERNESTINA TAMINI Y ARZENO, o ERNESTINA TAMINI, o ERNESTINA TAMINI DE LEZICA	15.177
11	22	Julio I. Frigerio	23|12|81	DOLORES MARTIN VDA. DE SOSA	15.172
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	10|12|81	MANUEL OTERO	90.241
14	28	Guillermo C. Mercado	15|12|81	AMANDA FIOCCHINI	90.421
15	30	José Luis González	21|12|81	LUZ CABALLERO DE SAN ROMAN	15.185
15	30	José Luis González	17|12|81	ALFREDO JUAN AGUER	15.156
15	30	José Luis González	10|12|81	JUAN CARLOS FURLANI	90.411
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|11|81	MARTA SANDAZA DE FERNANDEZ	90.329
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23|12|81	RAMONA BRACAMONTE	15.161
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22|12|81	FRANCISCO MACRI	15.163
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17|12|81	GUILLERMO PAATS	90.343
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10|12|81	OSCAR ALFREDO CHAN	90.346
17	34	Tristán Bravo	22|12|81	CARMEN PIVELLO VDA. DE COUSILLAS	90.433
17	34	Tristán Bravo	23|12|81	JULIA MASSI DE ELIAS y ERNESTO BENITO ELIAS	90.346
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|12|81	HERMINIO DESPREBITERES	15.178
18	36	María Isabel Millán	[illegible]	MARIA LUISA PERSANO	90.369
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22|12|81	SALIM HEFEZ	90.5[illegible]
20	39	Luis José Carballido	17|12|81	HERMELINDA RAMONA FRANCHETTO DE SALGUERO	15.157
20	40	María C. Fariel de Chamorro	22|12|81	ANTONIO MARI GONZALEZ	15.151
20	40	Luis José Carballido	23|11|81	FURMAN, PEISAJ y MINDIUK DE FURMAN, FREIDA	90.331
21	42	Elsa E. Gatzke Reinoso de Gauna	22|12|81	HERMINIO D'ANTONI	90.423
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22|12|81	GUILLERMO CARLOS ZUCCOLI	90.374
23	46	Félix G. de Igarzábal	22|12|81	JAIME FOEL	15.159
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|12|81	CESAR URRUTIGOITY	15.166
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|12|81	ROSA GUILLERMO DE MARRI	90.389
24	49	Rubén H. Malnisio	3|12|81	MARIA ESTHER MOLINA DE PEREIRA	15.179
24	49	Rubén H. Malnisio	12|11|81	SATURNINA GONZALEZ VEGA	90.350
25	50	Elena Eugenia Girandy	21|12|81	CARMELO CU[illegible]	90.332
26	51	Julio César Dávalos	4|12|81	MARIA ESTHER DIAZ DE ANTICO	90.337
26	52	Jorge A. Guagliardi	22|12|81	MARIA TOMASA FREGA DE GUGLIOTTELLA	90.370
27	53	Beatriz Alicia Verón	24|12|81	BAUTISTA MELIENI	15.169
27	53	Beatriz Alicia Verón	27|11|81	ALBERTINA RAMONA MUÑOZ DE FAIZ	15.175
29	57	Liliana Filgueira de Cáceres	15|12|81	JOSE CAPORASO	15.150
30	60	Ester Riesci	18|12|81	MARIA BEATRIZ BRONZEL DE CARRANZA	

e. 31|12|81 Nº 2.007 v. 5|1|82

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 comunica por dos días en el Expte. 27.848|78 "BUENOS AIRES BUILDING S.A. c|RUSENDIC, JUAN s|ejecución hipotecaria" que el día 8 de enero de 1982 a las 14 hs. la martillera María Enriqueta Mazzanti subastará al contado y al mejor postor en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble designado en el plano 33-49-66 como lote 9, de la Manzana 157, ubicado en el Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, paraje Boulevard Atlántico, Nom. Cat. C. VI S. B. Mza. 157. P. 9a., Matrícula 49, del Partido de General Alvarado. Se trata de un hotel que gira con el nombre "Los Pinos" de la localidad de Mar del Sud, distante por camino de tierra a unos 16 km. de la ciudad de Miramar. Posee restaurant, comedor, cocina y 14 habitaciones sin baños privados. Posee dos baños generales en el comedor. Se encuentra a una cuadra del mar y su estado de conservación es regular. Se encuentra ocupado por el demandado quien a su vez explota el hotel. Se puede visitar todos los días de 8 a 18 horas. Deuda Inmobiliaria al 8|5|81: dif. 1977: $ 107.514; dif. 1978: $ 63.586; dif. 1979: $ 171.225; 1980: $ 241.028; 1981 (1 y 2 cta.): $ 186.405. Base: $ 91.000.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 o|oo. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1981. José Eduardo Russo, secretario.

$ 378.000 e. 31|12|81 Nº 90.528 v. 5|1|82

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 comunica por tres días en autos caratulados: CAJA POPULAR DE CREDITOS DE BOCA Y BARRACAS SOC. COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. c|CASTRO OSVALDO ADOLFO y otros, s|ej., Expte. Nº 37.612, que el martillero don Luis Dorado Frers rematará el día 4 de febrero de 1982 a las 11 hs. en el salón de la calle Humberto 1º 2042, de la Capital Federal, un chalet ubicado en el Balneario Pinamar, con frente a calle de las Medusas esquina del Centauro, compuesto de dos dormitorios, baño, living-comedor, cocina, garage y dependencias de servicio, con casa de caseros compuesta de un dormitorio, baño y comedor, sobre un terreno de 485,05 m2 de superficie, con 31,22 mts. de frente sobre calle de Las Medusas y 12,33 mts. sobre calle El Centauro. Designado catastralmente como Circ. IV, Secc. V, manzana 54, parcela 18. Base: $ 4.955.133, al contado y al mejor postor; seña 10 %; comisión 3 %; sellado de ley 5 o oo. Adeuda impuesto inmobiliario, $ 425.219, y municipales $ 1.163.925. A continuación rematará un lote de terreno lindero del anterior designado catastralmente como parcela 19, con 441,60 m2 de superficie totalmente parquizado, con frente de 15,33 mts. sobre calle Del Centauro y 31,04 mts. de fondo lindando con parcela 18, entre las calles de Las Medusas y Cangrejo. Base: $ 3.417.332, al contado y al mejor postor: seña 10 %; comisión 3 %; sellado de ley 5 o|oo. Adeuda impuesto inmobiliario $ 418.360 y municipales $ 1.497.306. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición del 15 de enero de 1982 en adelante de 10 a 12 y de 15 a 20 hs.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1981. Alfredo O. Bianchini, secretario.

$ 540.000 e. 31|12|81 Nº 90.647 v. 5,1|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días en el exhorto de La Plata en los autos: "ARTINIAN PEDRO y otro c|VITALE NESTOR F. s|Cobro Hipotecario", que el martillero Luis Caputo, rematará el día 13 de febrero de 1982 a las 11 horas en la misma el 50 % indiviso de la Propiedad sita en Capital Federal, calle Alvarado 1910|16 entre las de Herrera y José A. Salmun Feijoo, N. Catastral: C. II; Sección 18; manzana 12, Parcela 24a, inscripto en la matrícula F. R. 3-7249 y mide 8,82 mts. de frente al Norte calle Alvarado, 8,83 mts. en su contrafrente al Sud, lindando con testamentería de la Sra. Hidalgo de Carrasco: 11,65 metros de fondo al Oeste lindando con Benito Lucini, y 13 metros al Este lindando con el resto de la finca calle Herrera antes mencionada. — El inmueble se encuentra ocupado por Esther García de Vitale, Irineo Mario Vitale e Hijos y Néstor Félix Vitale, esposa e hijos. — Base: $ 76.555.554, al contado. — Seña: 10 %. — Comisión y Sellado de Ley. — El comprador tiene que fijar domicilio en el radio del Juzgado de La Plata. — Visitar una hora antes del remate.

Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1981. — Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 324.000.— e. 31,12|81 Nº 15.158 v. 5|1,82

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "GILOTAUX S. A. c|BORAWSKI CHANNES EDUARDO JOSE y otro s|Prendario". Expte. Nº 16.600, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 2 de febrero de 1982 a las 15 horas en Salguero 3172, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, un automotor usado marca Citroën modelo Azam M28 año 1970, motor marca Citroën Nº 3540008899AK2C, chasis marca Citroën Número 3024010044, dominio J 014245, destinado a uso privado, en mal estado de chapa y pintura, con rayones varios, con pintura saltada en diversas partes, con capota rota y emparchada, falta farolito chico lado derecho, falta tapizado puerta delantera derecha, tiene antena, con deterioros, con 2 limpiaparabrisas, capot atado con una correa, no tiene radio con auxilio, criquet sin llave saca ruedas, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 2.266.820. — Al contado y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1981. — Luis María Guerra, secretario.

$ 324.000.— e. 31,12'81 Nº 90.646 v. 5|1,82

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "COMPAÑIA FINANCIERA EXPRINTER S. A. c|SIMOINE, SANTOS PABLO y otros s|Ejecución Prendaria". Expediente Nº 148157 que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 3 de febrero de 1982 a las 15 horas en Juncal 4540, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, un automotor marca Daihatsu, modelo S50L-TR 550 Wide Cab, tipo Pick Up, año 1980, con motor marca Daihatsu Nº 688086, chasis marca Daihatsu Nº S 60 184407, para uso privado, dominio B 1.734.521, en buen estado de conservación sin rueda de auxilio, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 8.640.000. — Seña: ... %. — Comisión: 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1981. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 180.000.— e. 31|12|81 Nº 90.648 v. 4,1|82

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, comunica por 3 días en el juicio: "BS. AS. BUILDING SOCIETY S.A. c|SOSA, DORA RAQUEL y otros s|ejec. hipot.", (Expte. 147.893), que el martillero Alberto J. Radatti (T.E. 392-6040) rematará al contado y al mejor postor, el día 7 de enero de 1982 a las 12.45 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en Quilmes, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle C. Pellegrini Nº 2139 entre las de Ameghino y Esmeralda, edificada en el lote designado con el Nº 6 de la manzana B, que mide 10,032 mts. de frente al SE, 10 mts. en su contrafrente al NO, 29,15 mts. en el costado NE y 28,344 mts. en el costado SO, encerrando una superficie de 287,47 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección H, Manzana 49, parcela 6, cuyo dominio fué inscripto bajo el Nº 4713 del año 1958 del Partido de Quilmes. Según informe del martillero obrante en autos el inmueble consta de 2 dormitorios, living comedor, cocina, garage cubierto, baño y patio en el fondo. Se trata de una construcción de mampostería con pisos de mosaicos en todos sus ambientes. Se halla ocupado por la demandada y su familia, la que según surge de la cláusula 10, inc. d) del mutuo hipotecario se obligó a entregar el inmueble desocupado en caso de ejecución. Según informe de fs. 38 se adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario Básico la suma de $ 609.594; según fs. 41 se adeuda a la Municipalidad de Quilmes la suma de $ 1.259.126 y según informe de fs. 42 adeuda a Obras Sanitarias $ 579.510. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 41.398.600. — Seña: 8%, comisión 3%, sellado de boleto 0,5%. El bien podrá ser visitado los días hábiles de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1981. Humberto Eduardo Monelos, Secretario.

$ 576.000 e. 31'12 Nº 90.788 v. 5|1|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 15, comunica por tres días en el juicio: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|IAPICHINO, LEANDRO s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 187.584), que el martillero Alberto J. Radatti (T.E. 392-6040) rematará al contado y al mejor postor, el día 7 de enero de 1982 a las 12,30 hs. en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Amancio Alcorte 341|3|5, Unidad Funcional 2, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección J, Manzana 14, Parcela 8, U. F. 2, polígono 00-02, inscripta en el Registro de la Propiedad el 12|8|77 bajo el Nº 126.975, Fº 16.845, legajo especial 21.879, polígono 00-02. — Superficie cubierta 40,94 mts2.; superficie semicubierta 8,25 mts2.; superficie descubierta 5,15 mts2. — Superficie total según título 54,32 mts2., Porcentual 11,7 %. — Según informe del martillero obrante en autos se trata del segundo departamento a partir de la línea municipal y tiene su entrada por el Nº341 de la calle Amancio Alcorta constando de dos habitaciones, baño, cocina, lavadero y un patio descubierto. — La construcción es de mampostería y su estado es en general bueno. — Se halla ocupado por Marta Cristina Ledesma quien manifestó ser inquilina conviviendo con su esposo Oscar Jesús Asim y tres hijos, habitando el inmueble desde hace 8 meses con contrato por 2 años no exhibiendo en esa oportunidad documentación alguna. — Adeuda por Impuesto Inmobiliario Básico $ 699.114 (fs. 46); por Contribución Extraordinaria Ley Nº 8.658, $ 32.767 (fs. 46); a la Municipalidad de Lanús $ 1.116.753 (fs. 48) y a Obras Sanitarias $ 633.314 (fs. 50). — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base $ 17.064.532. — Seña 8 %. — Comisión 3 %.Sellado de boleto 0,5 %. — El inmueble puede ser visitado los días hábiles de 16 a 19 hs. — El demandado en caso de ejecución se obligó a entregar el inmueble desocupado conforme cláusula 14, e) del mutuo hipotecario.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1981. — Rubén A. Albert, secretario.

$ 666.000.— e. 31|12|81 Nº 90.691 v. 5|1|82

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por 3 días en el juicio: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA C|VERA, GAVINO VICENTE Y OTRA s|Ejecución hipotecaria" (Expte. 188.145), que el martillero Alberto J. Radatti (T.E. 392-6040) rematará al contado y al mejor postor, el día 7 de enero de 1982, a las 13 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en el Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Suipacha entre las de Azopardo y Guido Spano, Localidad de Santos Lugares, designado como lote 6 de la Manzana 90ª Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección P, Manzana 90ª, parcela 6, mide 10 mts. de frente lindando con calles Suipacha; 38,11 mts. al N.O. lindando con parte del lote 5; 38,09 mts. en su costado S.E. lindando con lote 7 y fondo de los lotes 9 y 10: 10 mts. en su contrafrente al S.O. linda con parte del costado del lote 11, encerrando una superficie de 381 m2. en cuyo dominio fue inscripto bajo el Nº 3556 del año 1979 del Partido de San Martín Según informe del martillero obrante en autos el inmueble se halla en la calle Suipacha Nº 3.630|34 (ex Nros. 984|86), entre las calles Guido Spano Nº 88) y Azopardo (Nº 90) de la Ciudad de San Martín. Se trata de un inmueble de dos plantas que consta en su planta baja de un amplio local utilizado como farmacia habilitado a nombre de la codemandada y entrada para garaje muy amplia para dos automóviles. En su planta alta se halla la vivienda de los demandados, que consta de tres dormitorios, living comedor, baño, cocina y lavadero cubierto. Tiene un amplio balcón que abarca todo el frente del edificio, encontrándose la fachada de la planta alta sin el revestimiento de terminación. El inmueble es de mampostería de muy buena construcción y tiene una superficie cubierta de aproximadamente 400 mts2. en sus dos plantas. Se halla ocupado por el demandado y su familia. Según surge de la cláusula 9, inc. d) del mutuo hipotecario el demandado en caso de ejecución se comprometió a entregar el inmueble desocupado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Adeuda por Impuesto Inmobiliario Básico $ 2.349.604 (fs. 48) y a la Municipalidad de la Ciudad de San Martín $ 21.975.000 (fs. 49) Base pesos 292.550.021. Seña 8%, comisión 3%, sellado de boleto 0,5%. El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1981. Rubén A. Albert, Secretario.

$ 828.000 e. 31|12 Nº 90.787 v. 5|1|82

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días, en el expte. 217.471|80, "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, c|HEINE S.C.A., s|ejecución hipotecaria", que el día 8 de enero de 1982, a las 14.30 hs., la martillera María Enriqueta Mazzanti subastará, al contado y mejor postor, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble ubicado en la localidad de Adrogué —Partido de Almirante Brown—, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avda. Espora. Nom. Cat. Circ. I, Sec. A, Mza. 6 b, Parc. 8a., Partida 20.137, inscripción 1084|62; 1889|63; 4229|77 Almirante Brown, designado en plano 3-3-79 como lote de terreno 9 a de la manzana 6 b. Sup. Total: 2.162 m2. Se trata de una planta frigorífica sin funcionar en la actualidad compuesta de: En planta baja se encuentra: a) 5 cámaras frigoríficas de 4 m. x 4 m. cada una, divididas en tres partes y en cuatro partes las restantes; b) Cámara depositadora de 10 por 20 ms. — c) Local de venta al público íntegramente azulejado. — d) Sala de máquinas de 10 x 7 ms. — e) Sala de embutidos de 9 x 9 ms. — f) Secaderos de 10 x 10 ms. — g) 8 piezas de 4 x 3 ms. — g) Playa de estacionamiento de 15 x 60 ms. En planta alta existen 5 oficinas de 4 x 4 ms. cada una. El frente contiguo a las oficinas de planta alta se encuentran sin revocar, siendo su estado general bueno. — Se encuentra ocupado por la firma demandada. Deuda inmobiliaria al 27|5|81: $ 6.278.621 (fs. 55|57|58 y 61). — Deuda Municipal al 30|6|81: $ 4.695.689 (fs. 63). Obras Sanitarias de la Nación al 14|7|81: $ 10.303.335 (fs. 65). — Base $ 373.715.734. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1981. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 576.000 e. 31|12|81 Nº 90.544 v. 5|1|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO GUMERSINDO LADRON DE GUEVARA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1981. Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 60.000 e. 30|12|81 Nº 86.455 v. 4|1|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3|12|81 al 7,12|81.

— Nº 5 —

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO COSTANTINI. Publíquese tres días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1981. Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 60.000 e. 30|12|81 Nº 87.074 v. 4|1|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14|12|81 al 16|12|81.

— Nº 6 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JOSPA MINDLA SOKOLOSKA o JOSPA MINDLA SOKOLSKI Vda. de MITAGSTEIN. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1981. Hugo Carrillo, secretario.

$ 60.000 e. 30|12|81 Nº 14.429 v. 4|1|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15|12|81 al 17|12|81.

— Nº 7 —

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MIGUELA MASONE de COLOSANTO o MARIA MICAELA MASONE de COLASANTO. Publíquese tres días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1981. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 60.000 e. 30|12|81 Nº 13.279 v. 4|1|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 23|11|81 al 25|11|81.

— Nº 13 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO DIAZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1981. Fernando B. Menéndez, secretario.

e. 29|12 Nº 11.767 v. 31|12|81

— Nº 13 —

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO OSCAR RUIZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1981. Fernando B. Menéndez, secretario.

$ 60.000 e. 30|12|81 Nº 87.819 v. 4|1|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial de 14|12|81 al 16|12|81.

— Nº 14 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por quince días a don ANTONIO LIÑAN MENGUAL para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos "Mena Juan Carlos y otro c|Mena de Fraga, Faustina y Mena, Angela sus sucesiones, s|nulidad d. testamento". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1981. Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 108.000 e. 30|12 Nº 89.493 v. 31|12|81

— Nº 15 —

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORINDA SASSONE de MARTINEZ URIA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981. José Eduardo Russo, secretario.

$ 60.000 e. 30|12|81 Nº 88.455 v. 4|1|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|12|81 aal 18|12|81.

— Nº 23 —

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, notifica a don OMAR UMPIERREZ GARRACINI el traslado de la demanda dispuesto a fojas 4 de los autos "Luque de Umpiérrez Garracini, Ester Noemí c|Umpiérrez Garracini, Omar s|divorcio", a fin de que asuma la intervención que le compete, bajo apercibimiento de designarse en su representación al señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1981. Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 96.000 c. 30|12 Nº 90.397 v. 31|12|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000.— Publicación: Empieza: 30|12|81. Termina: 4|1|82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	6	José M. Irigaray	18|11|81	JORGE NERCESIAN	15.119
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|12|81	GASPAR LLORET	15.100
4	8	Ernesto D. Julián	?|12|81	JOAQUINA CARMEN ROS DE ARNAU	15.147
4	8	Ernesto D. Julián	16|12|81	OVSANA SAMOUELIAN DE MARKARIAN	15.097
5	9	Martín Amorortu	23|12|81	ANTONIO SOUZA Y LIDA MARTHA IMAZ	15.110
5	10	Alicia B. Alvarez	22|12|81	ABELARDO RODRIGUEZ	15.112
6	12	Luis Alberto Dupau	21|12|81	SZCHANA SZTEJMAN	15.127
7	13	Rolando H. Falke	22|12|81	ANTONIO ROGELIO ZAMUDIO	15.1[illegible]
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|12|81	CAYETANO MIGUEL FIORAVANTI FUSTINONI Y ESTHER AMELIA TAGLIANI DE FUSTINONI	15.103
9	17	Margarita J. Amenguel de Amisano	7|12|81	JUAN VIÑAS	15.123
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|12|81	ANTONIO TAMBURRINO	15.139
11	21	Julio Campos	14|12|81	RAUL BAUZA Y MARIA MATILDE ALAMBARRI DE BAUZA	15.111
11	21	Julio Campos	5|11|81	ISMAEL MARIO PROSDOCIMI	15.130
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	17|12|81	REINALDO NOCETI	15.131
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	11|9|81	MARIA KIST DE DRUKER	15.152
12	24	Horacio Guillermo Espeche	24|11|81	MARIA TERESA COSTANZO	15.143
13	25	Fernando B. Menéndez	21|12|81	JOSE SIRVENT	15.123
13	25	Fernando B. Menéndez	14|12|81	AVELINA BAGGNAN O BAGGAN DE FRANQUINI	15.118
13	25	María Celia García Zubillaga	22|12|81	SANTOS VALENTI	15.117
14	27	José Luis Caruso	11|12|81	CARMEN CLOTILDE LOZANO DE DE LA BARRA	15.[illegible]
14	28	Guilermo C. Mercado	22|12|81	ENRIQUE CICCONI	15.1[illegible]
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|12|81	LUIS BARBONETTI	15.1[illegible]
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|11|81	AMALIA ESTHER MORAN DE CASANOVAS	15.[illegible]
20	39	Luis José Carballido	11|11|81	ELENA MARGARITA CRIBELI VIUDA DE RODRIGUEZ	15.114
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	14|12|81	ROSA FORNAZO VDA. DE FRANCO	15.137
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	22|12|81	MARIA CARMEN NOVOA VDA. DE ROUAN	15.104
24	18	Rubén H. Malatesta	16|12|81	FELICIANO ENRIQUE FURLAN	15.115
24	18	Rubén H. Malatesta	21|12|81	JOAQUIN BERNALDEZ	15.103
25	49	Carlos Horacio Pruzot Bouché	16|10|81	PIERINA COTICA DE PIERONI	15.134
25	56	María Eugenia C[illegible]	17|12|81	FELICIANA ZULEMA FIGALLO DE PENNELLA	15.141
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17|9|81	SEBASTIANA CANIZARO DE BORDIERI	15.105
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21|12|81	ENRIQUE MARIO FRANCINI	15.120
29	58	Marta Amelia Beitó	18|12|81	MARIA LAROCCA DE CRESPI	15.093
30	59	Santiago González Balcarce	21|12|81	MARIA ADDOLORATO DE RIGAZIO	15.123
30	60	Ester Riesel	17|12|81	EMILIA TOMASA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ	15.145

e. 30|12|81 Nº 2.006 v. 4|1|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 15 días en autos: "TROPEA LUCIA y otros s|cancelación" que ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles emitidos por Banco Juncal, Florida 235, Nº 139235 a nombre de Tropea, Lucía y|o López Carlos A. y|o Tropea de Fernández, Stella, por $ 1.694.178; Nº 139236 a nombre de Tropea, Lucía y|o López, Guillermo O. y|o Tropea de Fernández, Stella por pesos 1.696.517; Nº 139.238 a nombre de Tropea, Lucía y|o Fernández, Eduardo y|o Tropea de Fernández, Stella por pesos 1.392.071, de vencimiento el 27|8|81 — Se ordenará pagar dichos certificados dentro de 60 días si no media oposición.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981 — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 1.080.000.— e. 14|12|81 Nº 88.048 v. 5|1|82

— Nº 2 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, ha resuelto por encontrarse reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Dto. Ley 5.965|63, disponer la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo, emitido por el Banco de Ultramar, con domicilio en la calle Suipacha 121, a favor de EVARISTO VALERI, bajo el número 87.079, en fecha 30 de setiembre de 1981, con vencimiento el día 30 de octubre de 1981, por la suma de $ 48.351.300, y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1981. Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 900.000 e. 28|12|81 Nº 15.037 v. 15|1|82

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 hace saber en autos: "FERRARI, ALERANO y otra s|cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 05283 emitido por el Banco de la Provincia de Corrientes, Agencia Capital Federal, a favor de Alerano Ferrari y|o Vilma Leda Ferrari orden recíproca con fecha 12 de marzo de 1981 y vencimiento el 10 de junio de 1981, por la suma total de pesos 4.121.896. — Publíquese por 15 días. (Art. 89 Dec. Ley Nº 5.965|63).

Buenos Aires, 14 de octubre de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 810.000.— c. 14|12|81 Nº 88.053 v. 5|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber en autos "ARENSON DE FUKSMAN, LIDIA s|cancelación" que se ha decretado: "Buenos Aires, noviembre 10 de 1981. — Y Vistos:.... dispónese la cancelación del siguiente documento: depósito a la orden recíproca Lidia Arenson de Fuksman y Claudio Daniel Masurski con fecha 30 de setiembre de 1981, vencimiento 2 de noviembre de 1981, lugar de pago calle Seguí 2010 Capital, sin endoso, por la suma de $ 10.490.000. Adviertase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días de la última publicación, no se dedujera oposición por el o los tenedores. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Eduardo J. Miliberg, Juez interino". — Se aclara que el nombre de una de las titulares es Lydia Celia Arenson de Fuksman y no Lidia Arenson de Fuksman.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 1.200.000 e. 24|12|81 Nº 14.951 v. 15|1|82

— Nº 4 —

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, de la Capital Federal, en autos: "CORZO, GUILLERMO R. s|Cancelación de cert.", ordenó la publicación de la siguiente resolución: "Buenos Aires 4 de diciembre de 1981. — Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. — Atento lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley 20.667, resulta aplicable al caso de autos lo dispuesto por el Art. 89 y sgtes. del D.L. 5.965|63. — Hágase saber la iniciación de presente pedido de cancelación al emitente a cuyo fin ofíciese. — Atento lo expresado en el punto II acéptase la caución ofrecida. — Decrétase la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por el Banco de Interfinanzas Nº 160.831, emitido el 28|10|81, con vencimiento el 27|11|81, por un importe de $ 18.880.822 por todo concepto, haciéndose saber que el depósito no podrá ser retirado hasta la prescripción del documento. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Fernando F. Cittolenghi, Juez".

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1981. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 1.710.000 c. 2[illegible]|12|81 Nº 90.2[illegible] v. 1[illegible]|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica en autos: "Parker Hannifin Argentina S.A.I.C. s|cancelación del certificado", que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 630.623 emitido por el Banco Credicoop Ltdo el 24 de noviembre de 1981, con vencimiento el 11 de enero de 1982 por un importe de $ 58.925.225 a nombre de PARKER HANNIFIN S.A.I.C. El presente edicto se publicará durante quince días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 900.000 e. 29|12|81 Nº 90.4[illegible] v. 20|1|82

— Nº 5 —

El Señor Juez Dr. Horacio B. Maineiro, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia, hace saber por el término de cinco días que en los autos: "ZUNINO, MARCELO ALBERTO s|Concurso Civil Preventivo", se ha resuelto: Buenos Aires, diciembre 14 de 1981. — Atento la presentación que antecede y lo dispuesto por los Arts. 11, 14 y 310 de la Ley 19.551, declárase abierto el concurso civil preventivo de Marcelo Alberto Zunino. Toda vez que el deudor no desarrolla su actividad en forma empresaria a nombre propio, desígnase síndico al Dr. Roberto N. M. Valni, quién deberá aceptar el cargo dentro del plazo de dos días, bajo apercibimiento de remoción. — Fíjase el día 31 de marzo de 1982 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico. Señálase el día 7 de junio de 1982, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores que debatirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la sala de audiencias del tribunal con los acreedores que concurran. — Publíquese el concursado edictos por el término de cinco días, a fin de hacer co-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 29|12 - Termina: 31|12|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|12|81	MARIANA ROSA ORELLANA DE SCARAVATTI	15.026
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|12|81	JUAN TRAGANT Y VICTORIA AGUSTINA GARCIA DE TRAGANT	15.091
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|12|81	JOSE ARTURO TURON	15.050
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24|11|81	SALVADOR SERAFIN FELICES	90.308
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|12|81	CESAR ANASTASIO FLEYTAS	15.060
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|12|81	OSVALDO ANDRES FARIAS	15.028
2	3	Julia L. S. de Mejias	16|12|81	IPALCA SALOMONE DE GARCIA	90.251
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|11|81	ACEBO JOSE MANUEL	90.074
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21|12|81	HECTOR GONZALEZ	15.049
7	13	Rolando Hugo B. ike	28|10|81	RYWA ROTBARD DE SCHLIEFERSTEIN	90.169
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3|12|81	JOSEFA ANGELA TERESA GRASSO DE FRETTE	90.087
8	16	Adriana C. de Frezza	10|12|81	GENACH SHRIRA	15.064
10	19	Martín J. Durand	17|12|81	DANIEL MARTINEZ O MARTINEZ BLANCO	90.302
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|12|81	FELICIDAD VICTORIA VAZQUEZ DE COVA	90.116
11	21	Julio Campos	17|12|81	ANTONIO SCALESI	90.089
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	7|12|81	JULIO ALBERTO KRASTE	90.077
13	25	Fernando B. Menendez	13|11|81	JOSF ALBERTO GAGLIARDI	90.211
13	25	Fernando B. Menendez	18|12|81	NICOLAS ROMANO	15.059
14	27	José Luis Caruso	22|12|81	PILAR VICTORIA FUSTINA ROMEU DE SALVATELLA	15.079
14	27	José Luis Caruso	30|11|81	ZALIK ROITSTEIN	15.087
14	28	Guillermo C. Mercado	17|12|81	LEOPOLDO VAZQUEZ LOPEZ	15.088
14	28	Guillermo C. Mercado	15|12|81	JOSE MAURICIO CIRIMELE	15.034
15	29	José Eduardo Russo	16|12|81	FRANCISCO NEGRO	90.245
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|12|81	TERESA JOSEFA MILANESE DE RODRIGUEZ	90.117
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|12|81	MARTHA HELENA PELUFFO	90.206
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|10|81	JUAN ANTONIO MADRAZO	90.248
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17|12|81	FRANCISCA LOPEZ DE VAZQUEZ	15.077
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	1|12|81	ROSA FREGA DE LOPARDO	90.179
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	14|12|81	JOSE AMADO ALTAMIRANO	90.120
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	17|12|81	ROSA LISTA VDA. DE BOTTINELLI	15.027
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|12|81	SARAH LITWIN DE SCHEIMBERG	90.098
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	11|12|81	MANUELA VARELA DE BACHOLAKIS	15.031
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22|12|81	HILARIA GOMEZ DE CASTELLINI	15.062
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	11|12|81	MARIA GRACIANA RAPISARDI DE SANZ	15.057
20	39	Luis José Carballido	23|11|81	VULMAR GHEZZI	15.033
23	45	Ana M. Beneventano	18|12|81	FIDELA RAQUEL DEL CARMEN PEÑA DE AMADEO	90.321
23	46	Felix G. de Igarzabal	22|12|81	JOSE PERELLO	90.265
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|12|81	ELVIRA FADANELLI DE BIASIOLI	90.090
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouche	4|12|81	LUCIA PORTO DE GUNDIN	90.078
25	50	María Eugenia Giraudy	17|12|81	MARIA LUISA PERALTA DE LOY Y SILVIO LOY	90.201
25	50	María Eugenia Giraudy	15|12|81	DOLORES TERESA NOVOA DE LUNA	15.066
26	51	Julio César Dávolos	17|12|81	JUAN SCHENONE Y DOLORES GUMERSINDA FERNANDEZ DE SCHENONE	15.046
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|10|81	FRANCISCO LA GAMMA	15.056
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|12|81	RAUL PESINO	90.232
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|12|81	ELISA MULLER DE TARANTOLA	15.070
27	53	Beatriz Alicia Verón	16|11|81	BLANCA JOSEFINA BONIFACINI DE BARBUZZI	90.075
27	53	Beatriz Alicia Verón	21|12|81	DOROTEA CARMEN SILVA DE PAEZ	15.033
27	53	Beatriz Alicia Verón	17|9|81	ANGELA VIRGINIA GALLO DE DI MASSIMO	90.103
27	54	Miguel Angel Secchi	18|12|81	JUAN RICARDO PLET	90.073
27	54	Miguel Angel Secchi	10|12|81	JUAN CHIOFALO	15.052
27	54	Miguel Angel Secchi	16|12|81	SALVADOR SEMINARA	15.051
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9|12|81	OSCAR NATIVIDAD MARTINEZ	15.032
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16|12|81	NELIDA ZENONA CHAGNIER DE PUENTE Y JULIO PUENTE	15.060
29	58	Marta Amelia Beiró	21|12|81	CATALINA ANA COMARTIN DE BORRALLERAS	15.035
29	58	Marta Amelia Beiró	7|12|81	JACOBO TRUPP	15.055
30	59	Santiago González Balcarce	17|12|81	SIDNEY CAYETANO PAVIA	15.054

e. 29|12 Nº 2.003 v. 31|12|81

ber esta resolución, en el Boletín Oficial y "Die Presse". Dentro del quinto día de notificada por Ministerio de la Ley la presente deberá acreditar la efectiva publicación bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición. Anótese la apertura del concurso en el Registro de Juicios Universales y hágase saber a la Excma. Cámara Comercial, librándose los oficios correspondientes. Líbrense oficios a la Dirección Nacional de Migraciones, Policía Federal, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina, haciéndole saber que Marcelo Alberto Zunino (L.E. 6.738.555) no podrá viajar al exterior sin previa autorización de este Juzgado. Decrétase la inhibición general para disponer y gravar bienes del concursado, a cuyo fin líbrense los despachos del caso a los respectivos Registros. — Intímase al deudor para que dentro del plazo de tres días deposite judicialmente el importe de un millón de pesos para abonar los gastos de correspondencia bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Fórmese legajo de copias. Horacio E. Meincke, Juez. Nota: Domicilio del Síndico: Calle Tucumán 1367, 5º piso, "B".

Fernando J. Pozo secretario.

$ 1.170.000 e. 28|12|81 Nº 15.078 v. 4|1|82

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, en autos: "Román De Muro, María Rosa s/Cancelación de certificado" ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 057193|9, 30 días emitido por el Banco de la Nación, sucursal Paternal, a favor de MARIA ROSA ROMAN de MURO y VICENTE ENRIQUE MURO, al 124, vencimiento 26|8|81, depósito pesos 9.000.000, interés 917.260, previa publicación de edictos por el término de 15 días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 720.000.— e. 10|12|81 Nº 14.723 v. 11|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 27 de 1981. Y Vistos: En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 85|95 del decreto ley 5965|63, aplicable al caso por lo dispuesto en el art. 4º de la ley 20.663, procédase a la cancelación de los siguientes certificados: 1) Un certificado transferible Nº 175.749 emitido por la Compañía Financiera Río Paraná S. A., con domicilio en la calle Sarmiento 326 de esta ciudad, expedido con fecha 30 de octubre de 1981 a nombre de los Sres. Carlos C. Musante y/o Roberto A. Micele y/o Horacio A. López, por un monto total de $ 239.972.000, con vencimiento el día 30 de noviembre del corriente año. 2) Un certificado intransferible Nº 2.072.698, emitido por el Banco Río de la Plata, con domicilio en la calle Cangallo 547 de esta Capital, expedido con fecha 27 de octubre de 1981, a nombre del Sr. Roberto Antonio Micele con vencimiento el día 30 de noviembre de 1981, por un monto total de $ 52.445.200. Publíquense edictos por el término de 15 días en el "Boletín Oficial" en los que se deberá consignar la totalidad de los datos denunciados a efectos de la individualización de los títulos. Autorízase a la percepción de los títulos, transcurridos 60 días desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. El pago efectivizado al tenedor ante. de la notificación judicial, libera deudor. — Eduardo J. M. Milberg, Juez Nacional de Comercio". Publíquese por 15 días. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1981.

Angel O. Sala secretario.

$ 2.420.000.- e. 18|12 Nº 09.343 v. 11|1|82

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del doctor Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22, del doctor Carlos María Rotman, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Capital, en autos "MAURICIO BEHAR S.C.A. s/quiebra, s/incidente de extensión de quiebra a DAVID BEHAR y otra", hace saber que se ha declarado la quiebra de David Behar, nacido el 8 de mayo de 1943, C. de Identidad 5.127.938 (P. F.), último domicilio conocido en Díaz Vélez 5552, 4º piso, 13, Capital. En consecuencia, el fallido y terceros deberán entregar al síndico, doctor Luis María Ghiglione, domiciliado en Canning 2553, 3º F, los bienes y papeles del concurso que obraren en su poder. El fallido deberá constituir domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

e.28|12|81 Nº 11.749 v.4|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal (Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 9º), a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días que se ha declarado abierto el concurso preventivo de: "CREACIONES VIENA S.R.L." con domicilio en la calle Giribone 948|952, Capital; designándose síndico al Contador Público Nacional Oscar Méndez, con domicilio en Florida 1, piso 10, Of. 36. — Los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y títulos hasta el día 23 de marzo de 1982. El síndico deberá presentar los informe previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 16 de abril y 7 de mayo de 1982, respectivamente. Fíjase el día 31 de mayo de 1982 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981. — María del Carmen Traverso, secretaria.

$ 450.000 e. 28|12 81 Nº 15.093 v. 4|1|82

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de la Capital Federal, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a don ORESTES NORBERTO GUTIERREZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en autos "D'Ambrosi, Horacio Héctor c/Gutiérrez, Orestes Norberto s/ejecutivo" (Expte. 40.516|80), bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1981. Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$ 84.000 e. 30|12 Nº 90.401 v. 31|12|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en los autos "CANTERAS Y CALERAS ORO BLANCO S. A. s/Concurso preventivo", hace saber que se ha postergado para el día 25 de febrero de 1982, a las 10 horas, la Junta de Acreedores de este concurso que se llevará a cabo con aquellos que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 210.000 e. 29|12 Nº 90.340 v. 5|1|82

Juzgado Nac. de Primera Instancia Com. Nº 13, Secret. Nº 25, sito en Callao 635, p. 2º, Capital, comunica en autos: "SERKIN DE MENAKIER, EVA s/Cancel. Judicial" que se ha dsp. la cancel. del certif. a plazo fijo transf., emitido el 18|3 81 Nº 513294 por pesos 11.418.200 con vto. el 22|4|81 a reembolsar $ 12.469.300 emitido por el Banco de Boston Suc. Once a nombre de la actora. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires 10 de diciembre de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 780.000.— e. 23|12|81 Nº 84.071 v. 14|1|82

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 con asiento en la calle Callao 635, 2º piso de la Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos Otero Nilda s/su propio pedido de concurso civil, expediente Nº 52.403 que con fecha 18 de diciembre de 1981 se ha decidido no homologar la propuesta de acuerdo y decretar el concurso civil de NILDA OTERO. Se intima a la concursada y a los terceros para que dentro del tercer día entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Se prohiben hacer pagos a la concursada so pena de considerarlos ineficaces. — Hasta el día 19 de marzo de 1982 los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico Dr. Ernesto Manuel Viñes, con domicilio constituido en Corrientes 1515, 7º piso "E" de esta Capital. — La Sindicatura presentará el informe previsto por el art. 96 inc. 2º "in fine" de la Ley 19.551, el día 20 de abril de 1982.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. Miguel Gustavo Javier Costa, secretario

e. 29|12 Nº 11.762 v. 5|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica en autos: "PO[illegible] MARIO HECTOR s/Cancelación" que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 0214642 por $ 2.783.[illegible] [illegible] suscripto el 15 de julio de 1980 con [illegible] 18|80 girado sobre The First Nacional Bank Of Boston a nombre de Claudia Silvia Corrado y de Mario Héctor Pozzi. El presente edicto se publicará durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1981. Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 810.000 e. 15|12|81 Nº 88.374 v. 6|1|82

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 37, comunica que en los autos caratulados: "DIEGUEZ, HUGO M., s.cancelación", se ordenó la cancelación del certificado transferibles Nº 0400836, por la suma de $ 16.644.452 de capital, siendo la receptora el Banco del Acuerdo S.A. con fecha de vencimiento 19 de marzo de 1981 y siendo beneficiario del mismo el señor Hugo Manuel Dieguez, con domicilio real en la calle Bartolomé Mitre 1956, de Capital Federal y el lugar de pago el de la institución bancaria mencionada. — Comuníquese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de 15 días haciendo saber la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago sino se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días, a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1981. —

Adela Norma Fernández, secretaría.

$ 1.350.000 e. 10|12 Nº 14.245 v. 31|12|81

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría 41, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de COPROFAM COOPERATIVA DE PROVISION DE FABRICANTES DE MUEBLES Y ANEXOS LTDA. Expediente número 9.112 con domicilio en la calle Helguera 1054|1060 de la Capital Federal fijándose hasta el día 29 de marzo de 1982 para que los acreedores presentes pedido de verificación al Síndico Don Jorge José Pirovano con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 825, piso 6to, oficina 606 de la Capital Federal. — Señálandose el día 3 de junio de 1982 a las 8.30 horas para la reunión de la Junta la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 sita en la calle Talcahuano 550, piso 8 de la Capital Federal (Palacio de Justicia), la que se llevará a cabo con el número de acreedores que asistiese. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 400.000 e. 24|12 Nº 89.968 v. 31|12|81

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber que en autos: "RABAGLIA, CARLOS ALBERTO y otra s cancelación". Expediente Nº 9.243 se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 9704 emitido por el Banco Nacional de Desarrollo el 15|7|81 por u$s 6.166, a la orden de Hilda Ana García de Rabaglia y|o Carlos Alberto Rabaglia, con vencimiento el 14|10|81, pagadero en Capital Federal. Si una vez transcurrido 60 días desde la última publicación no se dedujese oposición se autorizará el pago

Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1981. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 990.000.— e. 23|12.81 Nº 89.692 v. 14|1|82

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos: "LUCERO DE MALATTO, LILIA NELLY y otro s Cancelación - Exp. 8.448, se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, Nº 2.326.444. emitido --- Banco de la Provincia de Buenos Aires. Suc. 8, el 7|4.81, con vencimiento al 7|5|81, $ 126.135.616 a nombre de Lilia Nelly Lucero de Malatto y Héctor Aníbal Malatto, pagadero en Capi Federal y se autorizará su pago de no mediar op. ición SOCIEDAD ANONIMA. — Fíjase plazo dentro le los 60 . desde la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires 3 de noviembre de 1981. Alejandro Vásquez, secretario.

$ 810.000 e. 21.12.81 Nº 14.752 v. 12|1|82

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1981, se declaró abierto el concurso preventivo de: "FRIGORIFICO VIEYTES S.A.I.C. I.F.", con domicilio en Rondeau 3367, Capital; designándose síndico al contador Miguel Castro, con domicilio en San Martín 365, piso 4º, oficina 402. Fijándose plazo hasta el día 26 de febrero de 1982 para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores se celebrará el día 6 de mayo de 1982 a las 9 horas, con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado, Talcahuano 550. piso 7º, Capital Federal o donde allí se indique.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1981. — Alejandro Vasquez, secretario.

$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.185 v. 4|1|82

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por cinco días, que en autos "RAUL PIÑERO PACHECO S. A. s|Concurso Preventivo", se ha postergado la Junta de Acreedores fijada originariamente para el día 17 de febrero de 1982, a las 9 horas, para la del día 28 de mayo de 1982, a las 9.30 horas. fijándose nuevas fechas para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40, Ley Nº 19.551, la de los días 15 de abril y 6 de mayo de 1982, respectivamente.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1981. — Mario J. Chiesa, Secretario.

$ 300.000 e. 29|21 Nº 90.342 v. 5|1|82

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 15 días en autos: "GARRITANO, NORMA BEATRIZ s| Cancelación Certificado", que se ha autorizado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 0012680. por la suma de pesos Dos millones ochocientos cincuenta mil quinientos sesenta y cuatro, expedido por el Banco Unión Comercial e Industrial Sucursal, Sarmiento 726, Capital Federal, depósito efectuado por la Sra. Norma Beatriz Garritano, con vencimiento el día 10|9|81.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. — Carlos M. Gentile, secretario.

$ 930.000 e. 11|12 Nº 87.883 v. 4|1|1982

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, por la Secretaría Nº 50, hace saber por quince días en autos "VINZONI, SARA y otro s|cancelación" el siguiente auto: "Buenos Aires, 3 de diciembre de 1981. — Agréguese. Procédase a la cancelación del plazo fijo de vencimiento el 9 de marzo de 1981, por la suma de pesos 10.028.375 a favor de Sara Vicenta Vinzoni y Juan José Malizia en el Banco Nacional de Desarrollo. Dispónese el pago para después de sesenta días de efectuado la última publicación de edictos, los que se publicarán por 15 días en el Boletín Oficial. — Fdo.: Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1981. — Cecilia M. V. Rejo secretaria.

$ 900.000 e. 18|12|81 Nº 14.736 v. 11|1|82

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, a mi cargo, hace saber que por resolución del 16 de diciembre de 1981 se decretó la apertura del concurso preventivo de la firma BENSA, hasta el 6 de abril de 1982, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico don Miguel Angel Monti, con oficinas en Tucumán 1455, piso 16, B|D, Capital Federal. La junta de acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 11 de junio de 1982, a las nueve horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita én Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. 8º piso, Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 330.000 e.28|12|81 Nº 90.209 v.4|1|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MORON

Nº 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, de Morón, sito en la calle Buen Viaje 1123, 1º piso. de Morón, comunica y hace saber que en autos: "BANCO DE HURLINGHAM s|Quiebra", con fecha 4 de noviembre de 1981, ha fijado nuevos plazos y por ello se ha Resuelto: Primero: Fijar plazo hasta el 25 de febrero de 1982, como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al Síndico designado. en el domicilio constituido en la calle Pedro Eugenio Aramburu 1102, de la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, en el horario de 10.00 a 16.00 hs. — Segundo: El Síndico designado deberá presentar el informe individual el día 15 de abril de 1982 (art. 35) y el informe general sobre el desarrollo contable financiero y conducta de los administradores de la sociedad, el día 3 de junio de 1982 art. 40. — Tercero: Fijar el plazo para impugnar lo aconsejado por el Síndico, el día 12 de mayo de 1982 (art. 36) y para las observaciones al informe general el día 18 de junio de 1982. — Cuarto: Ordenar la publicación edictal, sin necesidad de previo pago de gastos (art. 97, 3º parte, Ley Nº 19.551) en los diarios mencionados en el auto declarativo de quiebra y publicaciones oficial de la provincia y Capital Federal. — Fdo.: Agustín G. García Zarlengha, Juez.

Morón, diciembre de 1981.
César A. Barragán, secretario.

e. 29|12|81 Nº 11.776 v. 5|1|82

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a PEDRO BOSSI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui, s. catastro: Circunscripción: IV, Sección: E, Manzana: 81, Parcela: 6; s. título: Manzana 43, Lote 4 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Bossi, Pedro s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes.

Publíquese por cinco días.

La Plata, 24 de agosto de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 450.000.— e. 28|12|81 Nº 90.146 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a ANTONIO ROJAS o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s.catastro: Circunscripción: I, Sección: G, Manzana: 67, Parcela: 5 y 6; s. título: Manzana 277, Lote 29 y 30 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Rojas, Antonio s expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes.

Publíquese por cinco días.

La Plata, 30 de setiembre de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 480.000.— e. 28|12 81 Nº 90.154 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a BAUDIZZONE Y CIA. S. R. L. o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s. catastro: Circunscripción: I. Sección: F, Manzana: 69, Parcela: 1 a 10 y 28 a 30; s. título: Manzana 161, Lote 1 a 14 y 22 al 30, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Baudizzone y Cía. S. R. L. s|expropiación". que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3. bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes.

Publíquese por cinco días.

La Plata, 29 de junio de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 480.000.— e. 28|12|81 Nº 90.162 v. 4|1|82

Nº 2

El Juez Federal de La Plata, Doctor Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a ANSALDO MAURO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. I, Manz. 80, Parc. 5 y 6; s|Título: Manzana 489. Lote 30 y 31, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Ansaldo Mauro s|Expropiación". que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes.

Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de setiembre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$ 480.000.— e. 28|12 81 Nº 90.155 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo cita y emplaza por el término de quince días a EDUARDO LUCHSINGER o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ.

I, Sec. E, Manz. 63, Parc. 28 y 29; s|Título: Manzana 105, Lotes 22 y 23, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Luchringer Eduardo s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de setiembre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaría.

$ [illegible] e. 28|12|81 Nº [illegible] v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, doctor Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a ANDRES LO [illegible] o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s|Catastro: Circ. I, Sec. E, [illegible], Parc. 20; s|Título: Manzana [illegible], Lote 14, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Lo [illegible] Andrés s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de setiembre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaría.

$ [illegible] e. 28|12|81 Nº [illegible]57 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, doctor Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a DOMINGO [illegible] o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. E, Manz. 63, Parc. 12; s|Título: Manzana [illegible]01, Lote 12, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|En[illegible] Domingo s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de setiembre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaría.

$ [illegible] e. 28|12|81 Nº [illegible] v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, doctor Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a ALFREDO NUÑEZ CAMPAÑO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. H, Manz. 70, Parc. 19; s|Título: Manzana 315, Lote 18, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Nuñez Campaño Alfredo s|Expropiación" que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de setiembre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaría.

$ 480.000 e. 28|12|81 Nº 90.160 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, doctor Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a AURELIO y [illegible] o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. E, Manz. 77, Parc. 2; s|Título: Manzana 22, Lote 23, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|[illegible] Aurelio y Cayetano s|Expropiación" que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de setiembre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaría.

$ [illegible] e. 28|12|81 Nº [illegible] v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, doctor Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a SANTIAGO GARCIA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. E, Manz. 65, Parc. 8 y 9; s|Título: Manzana 48, Lotes 3 y 30, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|García Santiago s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de setiembre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaría.

$ 480.000 e. 28|12|81 Nº 90.1[illegible] v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo cita y emplaza por el término de quince días a MAGDALENA BURLANDO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. E, Manz. 63, Parc. 13; s|Título: Manzana 101, Lote 13, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Burlando Magdalena s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de setiembre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaría.

$ 480.000 e. 28|12|81 Nº 90.1[illegible] v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo cita y emplaza por el término de quince días a ABRAHAM AKMAN o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. G, Manz. 68, Parc. 2, s|Título: Manzana 218, Lote 23, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Akman Abraham s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de setiembre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaría.

$ 480.000 e. 28|12|81 Nº 90.165 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo cita y emplaza por el término de quince días a ANA TERESA AMBROSETTI y RODRIGUEZ o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. E, Manz. 63, Parc. 26 y 27; s|Título: Manzana 105, Lote 20 y 21, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Ambrosetti y Rodriguez Ana Teresa s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de setiembre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaría.

$ 480.000 e. 28|12|81 Nº 90.163 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo cita y emplaza por el término de quince días a JUAN BOHUSZEWICZ o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. G, Manz. 68, Parc. 28; s|Título: Manzana 228, Lote 22, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Bohuszewicz Juan s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata, 1º de julio de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaría.

$ 480.000 e. 28|12|81 Nº 90.167 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo cita y emplaza por el término de quince días a CARLOS E. VILLAR o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. E, Manz. 67, Parc. 13 y 14; s|Título: Manzana 84, Lote 7 y 8, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Villar Carlos E. s|Expropiación" que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de setiembre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaría.

$ 480.000 e. 28|12|81 Nº 90.168 v. 4|1|82

Nº 3

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 3 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, calle 47 esq. 11, en autos "Dirección Nacional de Vialidad c|Illanes Josefa y|o quien resulte s|expropiación" que tramitan por ante la Secretaría Nº 7, notifica a JOSEFA ILLANES, propietaria del lote 9 de la manzana 315, calle Alberdi entre Sarandí y Puccini del Partido de Quilmes, dominio Folio 815, año 1913 de Quilmes (I-H-70-15), que se ha demandado la expropiación total del terreno con una superficie de 137,49 m2. con destino a la Autopista La Plata Buenos Aires y que el Juzgado ha dictado el siguiente: "... del Juzgado para conocer en esta demanda de expropiación que tramitará por el procedimiento sumario. De la acción deducida córrase traslado en la forma que se solicita a la accionada, por el término de quince días y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes días de nota en Secretaría o el siguiente hábil si alguno de ellos fuera feriado... Héctor Carlos Adamo, Juez Federal. Publíquese por cinco días.

La Plata, 11 de agosto de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 630.000 e. 28|12|81 Nº 90.119 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo cita y emplaza por el término de quince días a MARIA DEBARBIERI de DIMARTINI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 62, Parcela: 20; s|título: Manzana 61, Lote 14, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Debarbieri de Dimartini, María s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de agosto de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 450.000 e. 28|12|81 Nº 90.144 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a: RAFAEL TOLEDO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui, s. catastro: Circunscripción: VI, Sección: R, Manzana: 112, Parcela: 1; s. título: Manzana 112, Lote 1, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Toledo, Rafael s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 13 de agosto de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 450.000.— e. 28|12|81 Nº 90.145 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a: JUAN RAMON VIDAL o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui s. catastro: Circunscripción: VI, Sección: R, Manzana: 129, Parcela: 2; s. título: Manzana 129, Lote 2, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Vidal, Juan Ramón s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 13 de agosto de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 450.000.— e. 28|12|81 Nº 90.148 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a: RAFAEL MUÑOZ o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s. catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 71, Parcelas: 22 y 23; s. título: Manzana 13, Lotes 16 y 17 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Muñoz, Rafael s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 28 de agosto de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 450.000.— e. 28|12|81 Nº 90.150 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a: ANTONIO BENITO ARELLANO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui s. catastro: Circunscripción: VI, Sección: R, Manzana: 54, Parcela: 3; s. título: Manzana: 54, Lote 3, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Arellano, Antonio Benito s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 28 de agosto de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 450.000.— e. 28|12|81 Nº 90.151 v. 4|1|82

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a OCTAVIO GONZALEZ, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui s. catastro: Circunscripción: VI, Sección: B, Manzana: 60, Parcelas: 9 y 14; s. título: Manzana D, Lotes 6 y 11, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|González, Octavio s|Expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de agosto de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 450.000 e. 28|12|81 Nº 90.153 v. 4|1|82

CORRIENTES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres (Corrientes), Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de quince días, a quien resulte propietario de las fracciones de terreno ubicadas en la Primera Sección Rural del Departamento de Mercedes (Corrientes), polígonos A-B-C-A y D-E-F-D de 01 a. 70 ca. y 1 ha. 05 a. 35 ca., respectivamente, totalizando una superficie de 1 ha. 17 a. 05 ca., lindando el primero al NO.: Municipio de Mercedes, al E. y NE.: propiedad de Fortunato Parra y al O.: propiedad de Onofre Fiol calle de por medio, y el segundo: al N. y NE.: propiedad de Fortunato Parra, al S.: Ferrocarril General Urquiza y al O.: propiedad de Onofre Fiol calle de por medio; cuyos datos de inscripción en el Registro de la Propiedad se desconocen; para que comparezcan a tomar la intervención que en derecho le corresponda en el Expte. Nº 4[illegible], año 1981, caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO s|Expropiación", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Paso de los Libres, 6 de agosto de 1981. Hugo Eduardo [illegible], secretario.

$ 340.000 e. 28|12|81 Nº 90.121 v. 4|1|82

LA RIOJA

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano de esta Provincia, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en los autos Nº 4.00[illegible]|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS (MOLINA, JUAN ALBERTO) s|Expropiación", y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Oficial Defensor para que los represente. — Publíquese el presente Edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 5 de [illegible] de 1981. — Rosaura Porto de [illegible], secretaria.

$ 320.000 e. 28|12|81 Nº [illegible] v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano de esta Provincia, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en los autos número 4.03[illegible]|81 caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS (GOMEZ, MONICO) s|Expropiación", y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publí-

quese el presente Edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 330.000 e. 28|12|81 Nº 90.124 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano de esta Provincia, a estar a derecho tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos número 4.087|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS (RIVAROLA, LUIS MAGIN) s|Expropiación"; y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese el presente Edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 330.000 e. 28|12|81 Nº 90.125 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano de esta Provincia, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos número 4.086|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS (TELLO, JUAN- s|Expropiación"; y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese el presente Edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 330.000 e. 28|12|81 Nº 90.126 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento Gral. Belgrano, Paraje "La Ciénaga", de esta Provincia, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en los autos Nº 4.090|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIOS DESCONOCIDOS (ZARATE, PEDRO BLAS) s|Expropiación"; y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese el presente Edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 330.000 e. 28|12|81 Nº 90.127 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento Gral. Ocampo de la Provincia de la Rioja, s|Catastro: Matrícula Catastral: 4-14-09-43-757-923, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4.099|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|ALMONACID, ANTONIO FELIX s|Expropiación"; y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese el presente Edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.128 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta cita y emplaza a quién y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, en el Departamento Capital de esta Provincia s|Catastro: Matrícula Catastral: 4-01-50-042-904-848, a estar a derecho tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en los autos Nº 4026|81 - caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIOS DESCONOCIDOS (CHANAMPA DEMETRIO) s|Expropiación"; y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente.
Publíquese el presente Edicto por el término de cinco días.
La Rioja 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia secretaria.
$ 330.000 e. 28|12|81 Nº 90.129 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta cita y emplaza a quién y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano, localidad de Olta, de la Provincia de La Rioja, s|Catastro: Matrícula Catastral: 3-13-01-002-3-007, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en los autos Nº 4095|81 - caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|ZARATE, HERIBERTO MARTIS s|Expropiación", y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente.
Publíquese el presente Edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia secretaria.
$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.130 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quién y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano - localidad de Olta - de la Provincia de La Rioja s|Catastro: Matrícula Catastral: 4-14-09-043-364 y 4-14-09-043-458-274, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4097|81 - caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|CABRERA FELIPE BENICIO s|Expropiación" y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente.
Publíquese el presente Edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia secretaria.
$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.131 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta cita y emplaza a quién y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento Capital, Ciudad de La Rioja - Barrio Joaquín V. González, s|Catastro: Circunscripción I - Sección C - Manzana Nº 39 - Parcela 2 - a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 3154|79 - caratulados: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|SOCIEDAD RURAL DE LA RIOJA u otro s|Expropiación"; y en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente.
Publíquese el presente Edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 2 de setiembre de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.132 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta cita y emplaza a quién y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento Gral. Belgrano de la Provincia de La Rioja s|Catastro: Matrícula Catastral: 4-13-09-104-488-622; a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4052|81 - caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|BARRERA MANUEL MARTINIANO s|Expropiación"; y en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente
Publíquese el presente Edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.133 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán. Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano —ciudad de Olta—, de la provincia de La Rioja, lugar: Barrio "Las Chacras", s|catastro: Matrícula catastral: 4-13-09-014-388-894, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio de Juzgado, en los autos Nº 4.098|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|ROMERO, CALIXTO ENRIQUE s|expropiación", y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 5 de agosto de 1981 — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.134 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano, de esta provincia, s|catastro, matrícula catastral: 4-13-09-014-116-992, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos número 4.054|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS (GODOY ANTONIO BENITO) s|expropiación", y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor oficial para que los represente — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.135 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Ocampo, Distrito Catuna, de esta provincia de La Rioja, matrícula catastral 4-14-13-012-881-118, correspondiente a la Ruta Nacional número 79, tramo: Olta-Catuna; a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS (VILLAFAÑE ROSENDO) - Expropiación", y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor defensor oficial para que los represente. — Expediente Nº 4.091|81. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 13 de agosto de 1981. — Ricargo Federico de la Colina, secretario.
$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.137 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano, de la provincia de La Rioja, s|catastro: Matrícula catastral: 4-13-09-14-116-992 y 4-13-09-42-999-056, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4.096|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DIAZ, JUAN s|expropiación", y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor oficial para que os represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.138 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano —localidad de Olta—, de la provincia de La Rioja, s|catastro: Matrícula catastral: 4-13-09-14-495-784, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4.093|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|TELLO, ABDON MAXIMO s|expropiación", y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.139 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Ocampo —Distrito Catuna—, de la provincia de La Rioja, s|catastro: Matrícula catastral: 4-14-13-12-753-112, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4.134|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PAEZ, DESIDERIO ESCOLASTICO s|expropiación", y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.140 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano, localidad de Olta, de la provincia de La Rioja, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4.035|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS (SUC. JUAN E. BARRERA) s|expropiación", y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90.141 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano, de la provincia de La Rioja, s|catastro: Matrícula catastral: 4-13-09-042-659-056, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4.055|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|VIDAL FLORES, PRUDENCIA s|expropiación", y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor oficial para que los representen. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90 142 v. 4|1|82

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento General Belgrano —localidad de Olta—, de la provincia de La Rioja, s|catastro: Matrícula catastral: 4-13-09-14-220-094, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Nº 4.094|81, caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|FIGUEROA, ESTANISLAO s|expropiación", y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 5 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 360.000 e. 28|12|81 Nº 90 143 v. 4|1|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 24. Comunica por tres días en el Expte. Nº 177.769|79 "LOPEZ, EVA M. contra DIAZ, IGNACIO A. y otro s|daños y perjuicios", que el martillero Sr. Roberto Marcial Mombelli, rematará el día martes 5 de enero de 1982 a las 11.30 horas en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal: El inmueble ubicado en la Av. Canning 177|79|81. Unidad 8ª, Piso 1º "D" (segunda escalera fondo), entre Camargo y Padilla de la Capital Federal. Superficie total: 46 mts2 57 dmc2. Porcentual 6, con 82 centésimos. Nomenclatura catastral: Circunscripción 15; Sección 47; Parcela 3; Matrícula 15-1136|8. — Base de venta pesos 21.683.884. Seña 8% y comisión 3%, en dinero en efectivo. — Deuda Municipal: (fojas 173) 1980, Anual $ 74.000, $ 11.000, $ 53.000; 1981, Anual $ 261.503; Deuda O.S. A. (fojas 166), 6,78, $ 7.425; 1|81, $ 72.976; 2|81, $ 76.669; 3|81, $ 87.648 Comodidades: Hall, comedor, dormitorio, baño instalado, cocina, habitación de servicio y lavadero cubierto, servicios individuales, no existe portero en el lugar, expensas mensuales $ 25.000. Visitar de lunes a viernes de 14 a 17 horas. El inmueble se halla ocupado por la Sra. Carmen Sebastiani de D'Angelo y de acuerdo a las constancia de autos existe escritura de usufructo de por vida a favor de la misma. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal, y abonar el 5|1000 al sellado del boleto de compraventa judicial.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.
$ 486.000 e. 30|12|81 Nº 90.494 v. 4|1|82